

REGIONAL TRADE SAU

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "REGIONAL TRADE SAU SA S/DESIGNACION DE AUTORIDADES", Expte. Nro. CUIJ 21-05216443-2, en trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 18/03/2025 y Acta de Directorio de la misma fecha, la sociedad REGIONAL TRADE SAU, ha conformado un nuevo Directorio, periodo 2025/2026, con los siguientes integrantes y cargos:

DIRECTORES TITULARES

José Luis Lossada

D.N.I. Nº: 12.215.821

C.U.I.T. Nº: 20-12215821-8

Fecha de nacimiento: 06/08/1956

Estado civil: Casado

Domicilio: Huergo 795, Santa Fe

Cargo: Presidente

Andrés Carlos Favalli

D.N.I. Nº 23.698.339

C.U.I.L. Nº 20-23698339-1

Fecha de nacimiento: 05/07/1974

Estado civil: Casado

Domicilio: Av. Lujan 2922, Santo Tomé

Cargo: DIRECTOR TITULAR

C.P.N. Pablo Vasti

D.N.I. Nº: 16.777.269

C.U.I.T. Nº: 20-16777269-3

Fecha de nacimiento: 11/04/64

Estado civil: Casado

Domicilio: Bv. Moreno 24, Paraná (3100), Entre Ríos

Cargo: DIRECTOR TITULAR

DIRECTORES SUPLENTE

Eduardo Santiago Gonzalez Kees

D.N.I. Nº: 12.181.416

C.U.I.T. Nº: 20-12181416-2

Fecha de nacimiento: 20/04/1958

Estado civil: Casado

Domicilio: Complejo El Paso s/n Santo Tome, Santa Fe.

Cargo: DIRECTOR SUPLENTE

Sr. Matias Jose Mottalli

D.N.I. Nº: 27.607.275

C.U.I.T. Nº: 20-27607275-8

Fecha de nacimiento: 29/12/1979

Estado civil: casado

Domicilio: 9 de Julio 335- Paraná (3100), Entre Ríos

Cargo: DIRECTOR SUPLENTE

C.P.N. Alfredo Eduardo Bianchi

D.N.I. Nº 12.741.693

C.U.I.T. Nº 20-12741693-2

Fecha de nacimiento: 07/02/1957

Estado civil: Casado

Domicilio: Urquiza 3249 – Piso 3º, Santa Fe (3000), Santa Fe

Cargo: DIRECTOR SUPLENTE

SÍNDICO TITULAR

C.P.N. José Luis Renzulli

D.N.I. Nº: 6.250.748

C.U.I.T. Nº: 23-06250748-9

Fecha de nacimiento: 12/09/1943

Estado civil: Soltero

Domicilio: San Jerónimo 3042, Primer Piso, Dpto. A – Santa Fe (3000), Santa Fe

Cargo: SÍNDICO TITULAR

SÍNDICO SUPLENTE

C.P.N. Lucas Francisco Marcos

D.N.I. Nº: 27.466.464

C.U.I.T. Nº: 23-27466464-9

Fecha de nacimiento: 05/09/1979

Estado civil: SOLTERO

Domicilio: MILLAN n°39 – PARANA, ENTRE RIOS

Cargo: SÍNDICO SUPLENTE

Santa Fe, 4 de agosto de 2025.- Firmado Dra. Liliana Guadalupe Piana – Secretaria – Registro Público.

\$ 100 546280 Ag. 07

SERVICIOS VIALES DE SANTA FE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “Servicios Viales de Santa Fe S.A. s/ Designación de Autoridades”, Expediente N° 759/2025, CUIJ N° 21-05216371-1, en trámite ante el Registro Público de la Provincia de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 60 de fecha 09/04/2025, los accionistas de SERVICIOS VIALES DE SANTA FE S.A., resolvieron

designar los integrantes del nuevo Directorio, el cual quedó conformado de la siguiente manera: Director Presidente: Eduardo Osvaldo García, DNI 12.154.079, con domicilio en Calchines 2040, Santa Fe, ocupación: Empresario. Director Vicepresidente: Emilio Manuel García Carrara, DNI 31.065.764, con domicilio en Necochea 4000, Santa Fe, ocupación: Empresario. Director Titular: Josefina Inés García Carrara, DNI 36.001.730, con domicilio en Calchines 2040, Santa Fe, ocupación: Empresaria. Director Titular: Fernando Luis García Carrara, DNI 32.176.057, con domicilio en Los Ombúes 7351, Colastiné, Santa Fe, ocupación: Empresario. Director Suplente: Diana Teresita Carrara de García, DNI 14.048.142, con domicilio en Calchines 2040, Santa Fe, ocupación: Empresaria.

Los directores ejercerán sus cargos por el término de dos ejercicios comerciales. Se publica a los efectos legales.

Santa Fe, 22 de julio de 2025. Dra. Liliana Piana, Secretaria.

\$ 500 545294 Ag. 07 Ag. 13

"AGRO LOS FRESNOS S.A."

TRASLADO SEDE SOCIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados AGRO LOS FRESNOS S.A. S/Traslado Sede Social, Exp. Nº 323 Año 2025, se hace saber que los accionistas de AGRO LOS FRESNOS S.A., C.U.I.T. Nº 30-71085088-3, resuelven, por unanimidad, según acta de asamblea de fecha 23/05/2025, trasladar la sede social y fijar la misma en calle Urquiza Nº 548 de la localidad de San Martín de las Escobas, provincia de Santa Fe. Rafaela, 01/08/2025.

\$ 50 546006 Ag. 07

ITATÍ S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, Expte. Nº 410 Año 2025, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de ITATÍ S.A., CUIT Nº 30-71435821-5, según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 07/03/2025, los señores socios de Itatí S.A., han designado a los miembros del Directorio por el período de tres ejercicios: Director Titular – Presidente: Rodrigo Alejandro Ramón Sacone, DNI 22.769.455, CUIT 20-22769455-7; y Director Suplente: Juan Manuel Sacone, DNI 30.233.883, CUIT 20-30233833-4. Rafaela, 04/08/2025.

\$ 50 546098 Ag. 07

**MV EMPRENDIMIENTOS SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En autos "MV emprendimientos SRL s/ Designación de autoridades (Expte. 90/25).

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público, ha ordenado la siguiente publicación: se hace saber que mediante Acta de fecha 02 de Diciembre de 2024 se ha realizado la designación de autoridades de la Sociedad MV Emprendimientos S.R.L, los señores socios: ARIEL ANTONIO RINAUDO, nacido el 24 de febrero de 1964, titular de Documento Nacional de Identidad Nº: 16.564.963, CUIT Nº:20-16564963-0, apellido materno CAMPA, casado en segundas nupcias con Esmeralda Lauria, comerciante, domiciliado en calle Monseñor Zaspe Nº: 3477 Dpto Nº: 2 de Santa Fe, Departamento La Capital Provincia de Santa Fe; RENE GERMAN BIAGIONI, nacido el 12 de junio de 1973, titular de Documento Nacional de Identidad Nº: 23.061.818, CUIT Nº:20-23061818-7, apellido materno FERRARI, soltero, comerciante, domiciliado realmente en calle Entre Ríos Nº: 1132 de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; MARIA LAURA DONADIO, nacida el 13 de diciembre de 1974, titular de Documento Nacional de Identidad Nº 24.131.783, CUIT: 27-24131783-3, apellido materno CORDOBA de profesión: Contadora Publica Nacional, casada en primeras nupcias con MARCELO RAFAEL CLEBOT, con domicilio en Sarmiento Nº 6008 de la localidad de Monte Vera, departamento La Capital, provincia de Santa Fe; SZULDMAN GUSTAVO ARIEL, nacido el 05 de Enero de 1963, argentino, con DNI Nº 16.335.361, de profesión: Contador Público Nacional, CUIT: Nº 20-16335361-0, estado civil divorciado, con domicilio en Camerones Nº 1981 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires y EGUILUZ, ANTONIO DARIO, apellido materno QUIROZ, argentino, nacido el 28 de febrero de 1971, con DNI Nº 22.066.583, comerciante, CUIT: Nº 20-22066583-7, con domicilio en Alberdi Nº 1485 de la ciudad de Laguna Paiva, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Verónica Doris Guadalupe González, se reúnen para proceder al nombramiento del socio gerente de MV EMPRENDIMIENTOS S.R.L. por el plazo de mandato previsto en el contrato constitutivo de la sociedad.

Se designan como socio gerente al socio DONADIO MARIA LAURA, cuyos datos constan precedentemente, la misma acepta en el presente acto dicha designación y se aprueba por unanimidad por todos los socios.

Santa Fe , 08 de mayo de 2025. Dra. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 120 542222 Ag. 07

ESCOBAR LITORAL SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que en los autos caratulados: ESCOBAR LITORAL S.A. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES - CUIJ 21-05216992-2 - Expediente Nro. 1381/2025 en trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación: Por resolución de los socios de ESCOBAR LITORAL SA adoptada en Asamblea General Ordinaria de fecha 09-04-2025 se ha determinado mantener el número y las personas de quienes ocupan los cargos del Directorio por tres años, designándose como PRESIDENTE: Sr. Marcos Nicolás Valentino, DNI Nº 29.520.468, CUIT Nº 20-29520468-1, domiciliado en calle General López Nº 2882 Piso 17 de la ciudad de Santa Fe; como VICEPRESIDENTE: Sr. Marcelo Sergio Waibsnader, DNI Nº 17.648.686, CUIT Nº 20-17648686-5, domiciliado en calle Irigoyen Freyre 3027 de la ciudad de Santa Fe; y como DIRECTORES SUPLENTE: Sr. Francisco José Valentino, DNI Nº 32.186.040, CUIT Nº 20-32186040-1, domiciliado en calle General López 2929 de la ciudad de Santa Fe, y Sra. María Laura De Diego, DNI Nº 30.501.848, CUIT Nº 27-30501848-7, domiciliada en calle Bv. Gálvez 1139 piso "4" departamento "A", de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 24 de julio de 2025.- Fdo. Liliana Guadalupe Piana. Secretaria.

\$ 100 546197 Ag. 07

GARANTISI S.R.L

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Conforme al art. 10 de la ley 19550: Se hace saber que el día 25 del mes de Julio de 2025, se reúnen en su sede social el Señor ISAAC MINUCHIN, uruguayo, de profesión ingeniero industrial, de apellido materno GERSON, nacido el 17 de julio del año 1980, DNI Nº 93.313.446, CUIL 20-93313446-7, con domicilio en calle Urquiza Nº 1040 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Melina María del Lujan Olivieri, DNI Nº 30.022.955 y la Señora MARIA INES DILORETO, argentina, Analista Contable, apellido materno PIZZICHINI, fecha de nacimiento 16 de diciembre del año 1960, DNI Nº 13.806.272, CUIL 27-13806272-4, domiciliada en calle Avenida San Martín 926 de la localidad de Bigand, Pcia de Santa Fe, en el carácter de socios y quienes representan el 100% del capital social de la sociedad denominada GARANTISI S.R.L., inscripta originariamente en el Registro Público de Comercio de Rosario al tomo 175, Folio 5007, Nº 938 de "Contratos". Que de común acuerdo han decidido modificar ampliando el objeto social de la sociedad y en consecuencia reformar la CLÁUSULA CUARTA la cual queda redactada del siguiente modo: CUARTA: -OBJETO-: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a: 1) La producción, compra, venta, importación, exportación, comercialización, consignación, acopio, distribución, de materias primas, cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo tipo de producto o subproducto que se relacione con la actividad agropecuaria y ganadera; 2) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, como así también la realización de trámites en la aduana, permisos de embarques, cumplidos de embarques, autorizaciones puestas a bordo, controles de calidad, con excepción de las tareas propias de los

Despachantes de Aduana, tratando con guardas, despachantes de aduana y gestionando ante la Dirección Nacional de Aduanas, y/o su continuadora lege; 3) La explotación, representación y otorgamiento de representaciones, franquicias, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propios o de terceros vinculadas a los bienes, productos y servicios que hacen a su objeto; 4) Energía y sistemas eléctricos: la puesta a punto, mantenimiento, reparación, montaje, armado, provisión, comercialización, importación, exportación y/o fabricación de baterías, acumuladores eléctricos, generadores de energía, sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS), inversores, paneles solares y todo otro equipamiento, maquinaria, componente, accesorio o insumo relacionado con la generación, transformación, transmisión, distribución y/o almacenamiento de energía eléctrica o cinética;

5) Tecnología y sistemas informáticos: la provisión, comercialización, importación, exportación, instalación, reparación, desarrollo, integración y mantenimiento de equipos informáticos, redes de datos, sistemas de comunicación, hardware, software, aplicaciones, plataformas digitales, dispositivos electrónicos, servidores, sistemas de monitoreo y control, y toda clase de soluciones tecnológicas y de infraestructura IT, tanto físicas como virtuales; 6) Prestar servicios técnicos, de consultoría, asesoramiento, capacitación, soporte, instalación, diseño, ingeniería, programación, implementación, análisis de sistemas, auditoría informática, desarrollo y comercialización de soluciones tecnológicas a medida, en relación con las actividades precedentes. Podrá asimismo participar en licitaciones públicas o privadas, actuar como representante, agente, comisionista o distribuidor de firmas nacionales o extranjeras; y realizar operaciones con entidades públicas o privadas, bancarias o no bancarias, dentro del marco de su objeto. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones comerciales, civiles, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que resulten necesarias o convenientes, incluyendo la compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación y distribución de bienes y servicios relacionados con su objeto. (Autos "GARANTISI S.R.L. s/ AMPLIACION DE OBJETO CUIJ 21-05545599-3).

\$ 400 545727 Ago. 7

METALTUBO SA

ESTATUTO

Por estar dispuesto en AUTOS METALTUBO SA S/ CONSTITUCION", Expte. Nro: 2864/25, se hace saber: en Rosario, siendo el día 17 de junio de 2025, que MARIA FLORENCIA NICOLELLI, apellido materno Longoni, DNI Nº: 31.173.668, CUIT: 27- 31173668-5, argentina, Contadora Pública, casada en primeras nupcias con Germán Rugo Anselmi, mayor de edad, nacida el día 14/6/85, con domicilio en calle Av. Arturo Illia 1515 Bis de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe y GERMAN RUGO ANSELM, apellido materno Macat, DNI Nº: 29.902.054, CUIT:20-29902054-2, argentino, Contador Público, casado en primeras nupcias con María Florencia Nicolelli, mayor de edad, fecha de nacimiento 1/2/83, con domicilio en calle Av. Arturo Illia 1515 Bis de Funes, Provincia de Santa Fe, decidieron constituir una Sociedad Anónima que se regirá por la Ley General de Sociedades, Nº: 19.550 y sus modificaciones. Denomina cion: "METALTUBO SA"; domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Duración es de cincuenta

(50) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. Objeto realizar por

cuenta propia y/o asociada a terceros y/o con la colaboración empresaria de terceros, en inmuebles propios o de terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, importación y exportación, almacenamiento, distribución, fraccionamiento y transformación de tubos, perfiles y demás productos metálicos (ferrosos o no ferrosos) y subproductos y componentes metálicos para la construcción y todo tipo industria relacionada; Compra y venta de accesorios y/o herramientas para la instalación uso o adaptación de los productos principales y productos relacionados con la industria a la cual se provee. Para tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social es de pesos treinta millones (\$ 30.000.000) representado por tres mil acciones (3000) acciones de pesos diez mil (\$10.000.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley general de sociedad, Nº: 19.550. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por 1 art. 193 de la ley 19.550. Las acciones son nominativas, no endosables, ordinarias, cada una con derecho a un voto. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3). Los directores duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La asamblea designa suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que pudieren producirse, en el orden de su elección. La asamblea, o en su defecto los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente en caso de composición plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión. Cada uno de los directores deben prestar la siguiente garantía: la suma de tres millones de pesos (\$ 3.000.000) que será depositada en la caja de la sociedad. El directorio tiene todas las

facultades para administrar y disponer de los bienes. En consecuencia, puede celebrar, en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o a quien desempeñe provisoriamente ese cargo. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Se fija la sede social en calle Bv. Seguí 7370 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Primer Directorio, el que estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. GERMAN RUGO ANSELMi, apellido materno Macat, DNI Nº: 29.902.054, CUIT:20- 29902054-2, argentino, Contador Público, casado en primeras nupcias con María Florencia Nicolelli, mayor de edad, fecha de nacimiento 1/2/83, con domicilio en calle Av. Arturo Illia 1515 Bis de Funes, Provincia de Santa Fe y Directora suplente: MARIA FLORENCIA NICOLELLI, apellido materno Longoni, DNI Nº: 31.173.668, CUIT: 27- 31.173.668-5, argentina, Contadora Pública, casada en primeras nupcias con Germán Rugo Anselmi, mayor de edad, nacida el día 14/6/85, con domicilio en calle Av. Arturo Illia 1515 Bis de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, quienes aceptan los cargos para los que han sido designados, fijando asimismo de acuerdo a lo previsto por el art. 256 último párrafo de la ley 19.550 domicilio especial en calle Bv. Seguí 7370 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 400 545815 Ago. 7

ISS SEGURIDAD S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de lo ordenado, se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 12 de marzo de 2025 se resolvió lo siguiente:

1- ISS SEGURIDAD " S.R.L. Que por convenir a sus intereses los comparecientes resuelven que: La socia PALEARI MARIA LUJAN cede y transfiere por este acto diez mil (10.000) cuotas de capital de pesos diez (\$10) cada una, que representan un capital de pesos cien mil (\$100.000) que tiene y le pertenecen de la Sociedad ISS SEGURIDAD SRL, en la siguiente proporción al Señor DI LUCA PREDI ANTONIO dos mil (2.000) cuotas de capital de diez pesos (\$10) cada una o sea un capital de pesos veinte mil (\$20.000) y al Señor PALEARI MARIANO JUAN OCHO MIL (8.000) cuotas de capital de pesos diez (\$10) cada una o sea un capital de pesos ochenta mil (\$80.000). La presente cesión se realiza en la suma única y total y definitiva de pesos doscientos mil (\$200.000) que el socio cedente recibe en dinero efectivo de los cesionarios, sirviendo la presente de suficiente recibo y carta de pago en forma por dicha suma.

1- Por convenir a sus intereses los comparecientes resuelven prorrogar el plazo de duración de la sociedad que vence el 09 de Septiembre de 2025 por diez (10) años o sea hasta el 09 de Septiembre de 2035.

2- Los socios deciden trasladar el domicilio legal de la sociedad a calle Urquiza 882 de la ciudad de Rosario.

3- Los socios ratifican y confirman las demás cláusulas y condiciones que no hubieren sido modificadas por el presente, las que quedan subsistentes en toda su fuerza y vigor.- Asimismo ratifican y confirman todos los negocios, diligencias, actos y contratos efectuados por la sociedad hasta la fecha.-

5.- Datos personales del nuevo Socio: DI LUCA PREDI ANTONIO, DNI 13.712.458, Cuit 20-13712458-1 , argentino, nacido el 13 de enero de 1960, casado en primeras nupcias con Flucha Graciela, comerciante, domiciliado en calle Lisandro de la Torre 275 de la localidad de Arroyo Seco, pcía de Santa Fe.

\$ 100 545834 Ago. 7

LEMEC S.A.

ESTATUTO

DENOMINACION: LEMEC S.A.

FECHA INSTRUMENTO: Acta Asamblea 30 de enero de 2025.

DOMICILIO: Arijón Nº 468, Rosario, Santa Fe

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Se decide designar un directorio con un miembro titular y un miembro suplente. Se designa para el cargo de Director Titular y presidente del Directorio al Sr. MARCELO OMAR GOMEZ, DNI 18.547.893 CUIT 20-18547893-9, nacido el 18 de julio de 1967,

argentino, de estado civil casado con Daniela Cristina Levioso, con domicilio en Avenida Argentina nº5580 de Rosario, profesión comerciante y correo electrónico en la casilla marcelogomezguirin@hotmail.com y como miembro suplente del Directorio al JOSE ESTEBAN MEREATUR, titular del DNI Nº 17.803.467, CUIT Nº 20-17803467-8. nacido el 21 de setiembre de 1966, argentino, de estado civil casado con Mariela Patricia Cesaratto. domiciliado en Avda. Del Rosario Nº 741 de Rosario, de profesión comerciante. y correo electrónico en la casilla jmerea@hotmail.com. Ambos fijan domicilio especial en el denunciado como el domicilio real.

Se rectifica edicto a publicarse el 31 de julio de 2025 por el cual se publicó que Pablo Alejandro Maragliano fue designado director suplente de Lemec S.A. aclarando que el directorio suplente designado en el acta de fecha 30 de enero de 2025 es José Esteban Mereatur.

Rosario, 31 de julio de 2025. Registro Público Rosario. Expediente 2927/2025.

\$ 100 545789 Ago. 7

LOS GALLEGOS S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que con fecha 25 de febrero de 2025 y para conocimiento de terceros interesados, la transferencia de 40000 cuotas del Sr. Francisco Guillen DNI 93.583.371, poseedor del 50% de la totalidad de las cuotas sociales de la firma LOS GALLEGOS S.R.L., CUIT 30-58308712-1, inscripta en el Registro Público de Comercio de los tribunales provinciales de Rosario en contratos, tomo 152, Folio 13169, Nro. 1625, con motivo de su deceso y según declaratoria de herederos a favor de la Sra. SANDRA MERCEDES GUILLEN CUIT 27-17444435-3, con domicilio en Santa Clara 735 de Coronel Domínguez, Provincia de Santa Fe, la cantidad de 20000 cuotas por un valor de \$1 cada una y el Sr. LEONARDO FRANCISCO GUILLEN CUIT 27- 18502257-4 con domicilio en calle Sorrento 650 de Rosario, Provincia de Santa Fe, la cantidad de 20000 cuotas por un valor de \$1 cada una.

\$ 100 545742 Ago. 7

MERCEDES SAN LORENZO SRL

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: a los 28 días de JULIO de 2025, comparecen los Sres. GESUALDI IVAN ANDRES, argentino, DNI 25.942.136, domiciliado en calle DEL VALLE IBERLUCEA 764 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 24 de MAYO de 1977, de profesión comerciante, de estado civil soltero, CUIT 20- 25942136-6, RODRIGUEZ NORMA SUSANA, argentina, DNI 6.288.931, domiciliado en calle DEL VALLE IBERLUCEA 764 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 25 de FEBRERO de 1950 , de profesión comerciante, de estado civil soltera, CUIT 23-06288931-4 únicos socios de MERCEDES SAN LORENZO SRL inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 30 de JULIO de 2020 en contratos al tomo 171 Folio 2614 N° 556; cesión de cuotas, inscripta en el Registro Publico de Comercio al tomo 172 Folio 9258 N 1787, de común acuerdo, resuelven la prorroga de la sociedad según reza el artículo 95 in fine de la ley 19.550..
CAPITULO 1

ARTICULO 2: La sociedad tendrá una duración de veinte (20) años a contar desde la inscripción de la constitución en el Registro Público de Comercio, es decir hasta 30 de JULIO 2040. Por unanimidad se resuelve ratificar como gerente al señor GESUALDI IVAN ANDRES, argentino, DNI 25.942.136, comerciante, quien acepta en este acto dicho cargo.

\$ 200 545753 Ago. 7

AGRO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público - Reconquista, Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo; Corina Serricchio -Secretaria, conforme lo ordenado en autos caratulados: "Mas-Agro S.A. s/ Designación de Autoridades" (Expediente N° 178/2025),

-CUIJ N° 21-05293174-3-; en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que con

fecha 24 de Febrero de 2025 se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria N° 40 de la firma MAS-AGRO S.A. en su sede social, sito en calle Hábegger N° 1555, en la que por unanimidad aprueban y aceptan la designación de los miembros del Directorio por el período de tres años, quedando constituido de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Sr. Walter Ramón Masat, de apellido materno Silva, argentino, D.N.I. N° 24.088.314, C.U.IT. 20-24088314-8, nacido el 18 de julio de 1974, casado, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Freyre N° 1539 de Reconquista (S.F.); Director Suplente: Sr. Santino Masat, de apellido materno Orzán, argentino, DNI N° 46.445.419,

C.U.I.T. 20-46445419-6, nacido el 07 de enero de 2005, soltero, Estudiante, con domicilio calle Freyre N° 1539 de Reconquista (S.F.);Reconquista, 30 de julio de 2025.CORINA SERRICCHIO, SECRETARIA.

\$ 100 545823 Ago. 7

METALDINAMICA CONSTRUCCIONES SRL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4- Fecha de instrumento constitutivo:30/07/2025

5- Integrantes de la sociedad: los señores ANDRES JESUS NABANQUERI, argentino, nacido el 2 de Junio de 1984, titular del DNI N° 30704637, CUIT N° 20- 30704637-8, apellido materno Burgos, soltero, de profesión contratista, con domicilio en Santa Fe 1969 de la Ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe y ALEJANDRO MARTIN MAS, argentino, nacido el 17 de Abril de 1978, titular del DNI N° 26.603.063, CUIT N° 20-26603063-1, apellido materno Sortino, casado en primeras nupcias con la señora Mariana Paula Detorre, de profesión Contador Público, con domicilio en Santiago 518 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

6- Denominación Social: METALDINAMICA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

7- Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Santiago 518 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

8- Duración: 5 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

9- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto Servicio de mantenimiento y limpieza de todo tipo de espacios verdes, públicos y privados. La fabricación de carpintería metálica, partes en chapa o metal de un bien mayor, artefactos o equipos metal mecánicos completos, circuitos eléctricos y/o electrónicos; montajes electromecánicos; pintura, recubrimiento, arenado, terminación y tratamiento superficial de equipos, piezas o partes metálicas. Todo esto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; contratando y/o subcontratando con particulares y/o con los estados nacionales, provinciales y/o municipales ..

10- Capital Social: \$ 5.000.000.-

11- Administración: La Gerencia estará a cargo del socio ALEJANDRO MARTIN MAS.

12- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

13- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 545732 Ago. 7

NB CONSTRUCCIONES S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación se ha ordenado, a efectos de aclarar el edicto publicado en fecha ft".-:/?.99, lo siguiente:

OSVALDO FABIAN CO-Vocal Primero- argentino, nacido el 28 de marzo de 1966, casado en primeras nupcias con Marcela Verónica Coit, comerciante, DNI 17.668.081, domiciliado en calle Cochabamba N° 1236 B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT N°: 20-17668081-5.

\$ 100 545833 Ago. 7

NONA ARITA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber sobre la modificación de II NONA ARITA S.R.L. 11 de acuerdo con el siguiente detalle:

14- Objeto Social: La sociedad podrá por cuenta propia o de terceros en cualquier punto del país y/o del extranjero realizar los siguientes objetos: a) Elaboración de todo tipo de artículos de panadería y confitería y su distribución, explotación comercial de panaderías y compra venta de artículos de panadería. Elaboración y comercialización de productos alimenticios, prestación de servicios derivados de bar, cafetería, catering en el local o envíos a domicilio.

b) Industriales: molienda de granos de cualquier tipo, y la obtención de productos y subproductos de la misma; c) Comerciales: compra y venta de granos, productos y subproductos de la molienda de los mismos, compra y venta de productos y subproductos de la agricultura y de la ganadería; d) Acopio de granos: comprar, vender, recibir y/o dar en consignación, recibir y/o dar para su fraccionamiento o acondicionamiento, semillas, cereales, oleaginosas y granos en general; comprar, vender o producir semillas de cereales, oleaginosas y forrajeras; para efectuar este tipo de actividades gestionará su inscripción en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación -o en el organismo que la reemplace- para actuar en el comercio de granos; asimismo, podrá comprar y vender agroquímicos; e) Agricultura y ganadería: cultivo de todo tipo de granos, cría y cría de animales; f) Importación y •

exportación: de todo tipo de mercaderías, o de productos primarios, industrializados o no, para sí misma o para terceros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

15- Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATRO MILLONES (\$4.000.000.-), dividido y representados en Cuarenta mil (40.000) cuotas societarias de cien pesos (\$100.-) cada una, que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera; ALAN DANIEL SERNEELS, Veinte mil (20.000) cuotas de capital de cien pesos (\$100.-) cada una, equivalentes a DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.-) y SANDRA LILIANA TURIANI, Veinte mil (20.000) cuotas de capital de cien pesos (\$100.-) cada una, equivalentes a DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.-).

16- \$ 500 545775 Ago. 7

NONA ARITA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber sobre la modificación de II NONA ARITA S.R.L. 11 de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Nueva Sucursal: Se establece en calle MINGURA Nº 342 de la ciudad de Santa Clara de Buena Vista, provincia de Santa Fe.

\$ 100 545778 Ago. 7

OLIMPICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Por estar dispuesto en autos "OLIMPICO SRL" S/ Cesión de cuotas entre socios", Expte. Nro: 1453/2025 se hace saber: que en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el 28 de marzo de 2025 reunidos los Sres. SERGIO OMAR BANDONI, argentino, mayor de edad, apellido materno PERINO, de estado civil casado con la Sra. Roxana Mabel Luppi, DNI: 14.684.138, CUIT: 20-14.684.138-5, nacido el 14 de enero de 1962, comerciante, con domicilio en calle Entre Ríos 5338 de Rosario, por una parte, en adelante, EL CESIONARIO y NESTOR ADRIAN BANDONI, argentino, mayor de edad, apellido materno PERINO, de estado civil casado con Adriana Delma Rosa, comerciante, DNI: 17.357.313, CUIT: 20-17.357.313-9, nacido el 23 de julio de 1965, con domicilio en calle Entre Ríos 5338 de la ciudad de Rosario, en adelante EL CEDENTE, convinieron la cesión de parte de cuotas de la sociedad, quedando luego de la cesión de la siguiente manera: DATOS DE LA SOCIEDAD: OLIMPICO SRL: Inscripta en el Registro Público al Tomo: 157, Folio: 22473, Número: 1726 de fecha 11 de octubre de 2006 y reforma inscripta al Tomo: 167, Folio: 10016, Número: 632 de fecha 28 de abril de

2016.

CLAUSULA QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), dividido en cuatro mil cuotas de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Sr. SERGIO OMAR BANDONI suscribe dos mil (2000) cuotas de \$100 valor nominal cada una, representativas de pesos cien valor \$ 200.000 y el Sr. NESTOR ADRIAN BANDONI suscribe dos mil (2000) cuotas de \$100 valor nominal cada una, representativas de pesos doscientos mil (\$ 200.000) que se encuentran totalmente integradas.

Los socios ratificaron las restantes cláusulas del contrato.

\$ 200 545817 Ago. 7

ORFINELY S.A

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ORFINELY SA s/ Constitucion de Sociedad" CUIJ 21-05216079-8 Expte. 467 Año 2025, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hacer saber por 1 día conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, que se resolvió declarar por cumplimentado los requisitos legales y fiscales del contrato constitutivo de ORFINELY S.A., cuyo trámite ante Inspección General de Personas Jurídicas de Santa Fe se efectuó bajo el Expediente N° 02008-0019473-8, habiendo sido aprobada por Resolución N° 405 de fecha 26/03/2025, con las siguientes cláusulas:-----

1. Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión. domicilio, número de documento de

identidad de los socios: ARIEL NICOLAS RULLO, apellido materno Martinez, argentino, nacido el 27 de Agosto de 1971, de profesión productor agropecuario, casado en primeras Nupcias con Analía Beatriz Mas, D.N.I. N° 22.117.836 CUIT N° 20-22117836-0, domiciliado realmente en Zona Rural de la localidad de Bernardo de Irigoyen, MARIA ELENA

RULLO, apellido materno Martinez, nacida el 21 de Agosto de 1972, de profesión Ingeniera Agrónoma, soltera, DNI 22.893.404, CUIT 27-22893404-1, domiciliado realmente en calle

Mitre N° 1343 de la ciudad de Gálvez, y HUGO MARCELO RULLO, apellido materno Martinez, nacido el 15 de Octubre de 1974, de profesión productor agropecuario, soltero, DNI 24.044.786 CUIT 20-24044786-0, domiciliado realmente en Zona Rural de Bernardo de

Irigoyen 2. Fecha del instrumento de constitución; 30/08/2023.-

3. La razón social o denominación de la sociedad; ORFINELY S.A. 4. Domicilio de la Sociedad; Irineo Dorato N° 641 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe.- 5. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta

propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, de las siguientes actividades: a) la compraventa de inmuebles, muebles,

movientes y de todo tipo de bienes; b) la percepción y/o cobro de alquileres, y/o sus frutos y/o sus rentas; c) la explotación agropecuaria en cualesquiera de sus manifestaciones, y la comercialización de los productos que se obtengan de los mismos, sobre inmuebles de su propiedad y/o de terceros; d) La prestación de servicios, comisiones y consignaciones agropecuarias. Con exclusión de toda actividad de Corretaje Inmobiliario de acuerdo a lo

dispuesto en la Ley N° 13.154.- 6. Plazo de duración; 99 años, contados desde la fecha de

inscripción en el Registro Público.- 7. Capital social: Pesos ciento treinta y dos millones (\$132.000.000), representado por 10.000 acciones de valor nominal\$ 13.200 cada una que se suscriben en este acto, haciéndolo el socio Ariel Nicolas Rullo por 4.123 acciones, el socio Hugo Marcelo Rullo por 4.123 acciones y la socia Maria Elena Rullo, por 1.754 acciones; integrándose la suma de \$ 131.537.863,09 en bienes inmuebles y \$ 462.136,91 en dinero en

efectivo, ambas integraciones se efectúan en el acto constitutivo .- 8. Composición de los

órganos de administración y fiscalización. nombres de sus miembros y, en su caso. duración

en los cargos; La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres

(3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número.que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular que durará en sus funciones 3 ejercicios.- La asamblea debe elegir un suplente por el mismo término.- Presidente y único Director Titular: Rugo Marcelo Rullo

DNI 22.893.404Director Suplente a: ARIEL NICOLAS RULLO, D.N.I. Nº 22.117.836

7 Síndico Titular a: MONICA DEL CARMEN AUDERO DNI 6195103, argentina, nacida el 11/09/1950, apellido materno Grasetti, casada, domiciliada en calle Dorrego Nº 377 de la

ciudad de Gálvez, Contadora Pública Nacional, Matricula Nº 4037 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe Cámara 1.-

Síndico Suplente a: José Luis Furfaro DNI 23.092.831, argentino, nacido el 03/05/1973,

apellido materno Puricelli, casado, domiciliado en calle Colón Nº 753 de la ciudad de Gálvez, de profesión Abogado, Matricula Nº XXVI Fº 339 del Colegio de Abogados de la ciudad de

Rosario.- Organización de la representación legal; La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.- 10. Fecha de cierre del ejercicio; El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.- Santa Fe, tícte JULIO de 2025.

\$ 600 545798 Ago. 7 Ago. 9

ON CONSULTING SRL.

CONTRATO

Integrantes: CORTE GUILLERMO OSCAR, argentino, nacido el 12/01/1983, de profesión contador público, estado civil casado en primeras nupcias con Guzman Brenda, con domicilio en Italia Nº 562, piso 7 dpto A de la ciudad de Rosario, Santa Fe, DNI 29.953.696, CUIT: 20- 29953696-4 y BRENDA GUZMAN argentina, nacida el 16/03/1983, de profesión Analista Universitario de Sistemas, estado civil casado en primeras nupcias con Corte Guillermo Osear, con domicilio en Alvarez Thomas Nº 1770 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

Fecha de Contrato Social: 19 de mayo de 2025. Denominación: ON CONSULTING S.R.L.

Domicilio Legal: Alvarez Thomas 1770 de Rosario, Opto. Rosario, Santa Fe.

Objeto: la sociedad tendrá por objeto social dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros, a: brindar servicios de contabilidad, auditoría, informes, servicios fiscales y de asesoría en general, incluyendo asesoría contable, fiscal, legal, financiera, de costos, de procesos, comerciales, de compras, de gestión del cambio organizacional, de recursos humanos, de comercio nacional o internacional, administración de empresas, incluyendo estrategia, marketing, indicadores de gestión, marca, de asesoría en software y servicios de software, incluyendo sistemas de gestión. Podrá realizar todas las actividades inherentes a la actividad principal, siempre que estén permitidas por las leyes y regulaciones aplicables. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial.

Plazo de duración: 20 (veinte) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$3.000.000 (pesos tres millones) dividido en

30.000 (treinta mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: CORTE GUILLERMO OSCAR suscribe \$2.500.000.- (pesos dos millones quinientos mil), que representan 25.000 (veinticinco mil) cuotas; que integra el 25% (veinticinco por ciento) en efectivo en este acto, conforme a la boleta de depósito del Banco de Santa Fe S.A. y el 75% (setenta y cinco por ciento) restante, en efectivo en el término de dos años a contar de la inscripción de la sociedad ante este Registro; BRENDA GUZMAN, suscribe \$500.000 (pesos quinientos mil) que representan 5.000 (cinco mil) cuotas, que integra el 25% (veinticinco por ciento) en efectivo en este acto, conforme boleta de depósito del Banco de Santa Fe S.A. y el 75% (setenta y cinco por ciento) restante, en efectivo en el término de dos años a contar de la inscripción de la sociedad ante este Registro. Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualesquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nro. 375 del Código Civil y decreto 5965/63, art.9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se designa GERENTE al Sr. CORTE GUILLERMO OSCAR, DNI: 29.953.696 socio de la sociedad, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 100 545755 Ago. 7

PAAR INDUSTRIAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Datos de los socios: MARTIN ALBERTO CORREA, argentino, nacido el 1 de marzo de 1973, D.N.I. 22.955.904, N° CUIT 20-22955904-5, de profesión ingeniero industrial, de estado civil soltero, domiciliado en calle French 1453, de la ciudad de Rosario, de la provincia de Santa Fe, domicilio electrónico mcorrea@paarindustrial.com.ar y LAURA DELIA CORREA, argentina, nacida el 3 de octubre de 1974, D.N.I. 23.964.720, N° CUIT 27-23964720-6, de profesión comerciante, de estado civil divorciada según Resolución 2817 de fecha 15/09/2009, domiciliada en calle Marcos Paz 3311, de la ciudad de Rosario, de la provincia de Santa Fe, y domicilio electrónico: leorrea((i)paarindustria1.com.ar .

Cesión de cuotas: El Sr. ALEJANDRO DANIEL CORREA, cede, vende, renuncia a la gerencia y transfiere en este mismo acto al Sr. MARTIN ALBERTO CORREA, la cantidad de cuatro mil ciento sesenta y siete (4167) cuotas de capital social representativas de Pesos Cuarenta y un mil seiscientos setenta (\$41.670.-) por ser de Pesos diez; (\$10.-) cada una.

Designación gerencia: Como consecuencia de la renuncia a la gerencia del Sr. ALEJANDRO DANIEL CORREA, se ratifican en el cargo a los gerentes subsistentes, Sr. MARTIN ALBERTO CORREA y Sra. LAURA DELIA CORREA.

Prorroga de la duración de la sociedad: "TERCERA: Duración: El término de duración se fija en 30 (treinta) años a partir del vencimiento anterior, siendo el nuevo vencimiento el 5 de Agosto de 2055".

Aumento del capital social: "QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Tres millones quinientos mil (\$3.500.000.-), divididos en trescientos cincuenta mil

(350.000) cuotas sociales de capital de pesos diez (\$100.-) de valor nominal cada una y dando derecho a un voto cada una, correspondiéndole a cada socio las siguientes participaciones: MARTIN ALBERTO CORREA, la cantidad de trescientos veinte mil ochocientos cuarenta y cinco (320.845) cuotas sociales de capital de pesos diez (\$10.-) cada una, o sea la suma de Pesos Tres millones doscientos ocho mil cuatrocientos cincuenta (\$3.208.450.-), representativas del 91,67% del capital social y LAURA DELIA CORREA, la cantidad de veintinueve mil ciento cincuenta y cinco (29.155) cuotas sociales de capital de pesos diez (\$10.-) cada una, o sea la suma de Pesos Doscientos noventa y un mil quinientos cincuenta (\$291.550.-), representativas del 8,33% del capital social.

\$ 100 545838 Ago. 7

PRGR HOLDINGS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución social de "PRGR HOLDINGS S.R.L.", de acuerdo al siguiente detalle:

17- Datos personales socios: señores MATIAS ARIEL GONZALEZ, argentino, D.N.I. N° 28.520.884, C.U.I.T. N° 20-28520884-0, nacido el 9 de Julio de 1981, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Mariana Inés Quetgla, con domicilio en calle Ledesma N° 507 PA de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, URIEL PETTINATI, argentino, D.N.I. N° 38.478.167, C.U.I.T. N° 20-38478167-6, nacido el 28

de Mayo de 1995, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Rivadavia N° 928, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, PABLO ROMAGNOLI PERILLI, argentino, D.N.I. N° 26.121.367, C.U.I.T. N° 20-26121367-3, nacido el 6 de Febrero de 1978, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Mariana Soledad Actis, con domicilio en calle Monteagudo N° 1133 de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires y FEDERICO ROSSINI, argentino, D.N.I. N° 37.359.918, C.U.I.T. N° 20-37359918-3, nacido el 18 de Agosto de 1993, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Mitre N° 856 de la localidad de Fray Luis Beltrán, provincia de Santa Fe.

18- Fecha del instrumento de constitución: 23 de Julio de 2025.

19- Denominación social: "PRGR HOLDINGS S.R.L."

20- Domicilio y sede social: en calle AV. PELLEGRINI N° 947 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

21- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) La elaboración, fabricación industrialización, comercialización y distribución al por mayor y menor de toda clase de artículos y productos alimenticios b) La elaboración, fabricación, industrialización, comercialización y distribución al por mayor y menor de todo tipo de productos lácteos, incluyendo yogures, helados, postres helados y postres lácteos; c) La instalación, adquisición y explotación de confiterías, bares, restaurantes y cafeterías con servicio de mesas, pudiendo organizar, otorgar y/o participar de franquicias, consignaciones y/o cualquier otro tipo de comercialización; d) La venta al por mayor y menor de bebidas con y sin alcohol; e) Organización de eventos y fiestas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

22- Plazo de Duración: diez (10) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

23- Capital Social: El capital se fija en la suma de \$3.000.000.- (pesos tres millones), dividido en

30.000 cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: MATÍAS ARIEL GONZÁLEZ, suscribe 7500 cuotas sociales, que representan el 25% del Capital Social, equivalente a \$ 750.000 (pesos setecientos cincuenta mil) sobre el mismo, que integra en dinero en efectivo, 25% en este acto y el 75% restante en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato, URIEL PETTINATI, suscribe 7500 cuotas sociales, que representan el 25% del Capital Social, equivalente a \$ 750.000 (pesos setecientos cincuenta mil) sobre el mismo, que integra en dinero en efectivo, 25% en este acto y el 75% restante en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato, PABLO ROMAGNOLI PERILLI suscribe 7500 cuotas sociales, que representan el 25% del Capital Social,

equivalente a \$ 750.000 (pesos setecientos cincuenta mil) sobre el mismo, que integra en dinero en efectivo, 25% en este acto y el 75% restante en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato y FEDERICO ROSSINI suscribe 7500 cuotas sociales, que representan el 25% del Capital Social, equivalente a\$ 750.000 (pesos setecientos cincuenta mil) sobre el mismo, que integra en dinero en efectivo, 25% en este acto y el 75% restante en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato.

24- Administración, Dirección y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos, en el caso de designarse dos o más Gerentes, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra. Los gerentes podrán en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Comercial y Decreto 5965/63 artículo 9, con la única excepción de comprometerse en prestaciones a título gratuito ni en la prestación de fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, y cumpliendo en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios. La gerencia podrá designar además, apoderados generales o especiales, miembros o no de la misma, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. Los apoderados de la sociedad que se designen, tendrán las funciones y atribuciones que se determinen en los respectivos poderes, los cuales subsistirán hasta tanto no sean revocados y formalizada su inscripción ante el Registro Público de Comercio.

25- Gerente: Se designa como Gerente a la señora URIEL PETTINATI.

26- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

27- Cierre de Ejercicio: el 30 DE ABRIL de cada año.

\$ 500 545748 Ago. 7

**ROSARIO SUR GNC SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CONTRATO

28- Integrantes de la sociedad:

apellido materno Denton, DNI

Pinari Fabio Daniel,20.590.552 CUIT 23-

20590552-9 nacido el 12 de Octubre de 1969 de cincuenta y cinco años de edad, argentino, de profesión comerciante, divorciado según expediente 1746 de fecha 30/07/2015 , domiciliado en calle Regimiento 11 289 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Alexis Gabriel Pinari, apellido materno Denten, DNI 28.557.427, nacido el 31 de Enero de mil novecientos ochenta y uno,

de cuarenta y cuatro años de edad, argentino, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Figueroa Paola Daniela , profesión comerciante, CUIT 20- 28557427-8, domiciliado en calle Arijon 39 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

29- Fecha del instrumento de prorroga: 10 de Julio de 2025

30- Razón social: ROSARIO SUR GNC S.R.L.

31- Domicilio: Regimiento 11 289 bis de la ciudad de Rosario , provincia de Santa Fe.

32- Plazo de duración: veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

33- \$ 100 545736 Ago. 7

SULAR INSUMOS INDUSTRIALES S.A.

ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, a los 20 días del mes de diciembre de 2024 se ha llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria, en la sede legal de la sociedad, Av. Perón 9150 1º G, donde los accionistas de SULAR INSUMOS INDUSTRIALES S.A. que representando el 100% (cien por cien_)del Capital Social, razón por la cual la presente cumplió con la condición de asamblea unánime, a los efectos de tratar los puntos del orden del día fijados en la reunión de directorio del 2 de diciembre de 2024, se suscribió el acta nrol.

Como consecuencia del vencimiento de los plazos del directorio actual, se propone se designe uno nuevo, por lo que luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad se resuelve designar en los cargos que se indican, cuya duración será por un año según indica el Estatuto a los siguientes: Presidente, Jorge Bereinstein, uruguayo, DNI 92.069.500, CUIT 20-92069500-1- con domicilio en 3 de febrero 1641, piso 5, CABA, estado civil casado, Vicepresidente a Pablo Osear Hodggers argentino, DNI 14.938.075, CUIT 20-14938075-3 con domicilio en calle Av. Perón 9150, 1º G de Rosario, provincia de Santa Fe, estado civil divorciado. En cuanto a los Directores Suplentes son designados: Ariel Bereinstein, argentino, DNI 29.117.845, CUIT 20-29117845-7 con domicilio en calle Bº Est. San Miguel del Pilar, de Pilar, provincia de Buenos Aires, estado civil soltero, y a Tomas Hodggers argentino, DNI 40.122.435, CUIT 20-40122435-2 con domicilio en calle Paraguay 542, 9º B de Rosario, provincia de Santa Fe, estado civil soltero.

Todos los directores titulares y suplentes se encuentran presentes, aceptan los cargos para los que fueron designados y fijan domicilios en los indicados, declaran bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad. Además, asumen el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los 30 (treinta) días de ocurrido, mediante la presentación de una nueva DDJJ. Asimismo, el nuevo presidente, Jorge Bereinstein, otorga poder de representación general al Vicepresidente Pablo Osear Hodggers para que este actúe en representación de la empresa en todos los casos que sea necesario en su ausencia.

Se deja expresa constancia que se encuentran presentes el total de los accionistas, que representan el 100% del Capital Social y que todas las decisiones se tomaron por unanimidad, por lo tanto, la presente Asamblea cumple con los requisitos fijados en el art 237, último párrafo "in fine" de la ley de Sociedades Comerciales, prescindiendo por ello de la publicación del llamado a Asamblea.

\$ 100 545728 Ago. 7

SERVICIOS DE CATERING S.R.L.

CONTRATO

Por instrumento privado del 01/07/2025 se inscribe la siguiente cesión de cuotas:

a) El socio PABLO ARIEL KREIMER vende, cede y transfiere la cantidad de 9100 (nueve mil cien) cuotas partes a favor del Sr. IVAN ANDRES VINOCUR de acuerdo al boleto de compraventa que se adjunta a la presente acta firmado en el día de la fecha. Las Sra. Gisela Judith Eblagon, esposa del cedente, firma al pie de la presente en un todo de acuerdo con la cesión de cuotas que se inscribe. quedando el

artículo quinto del contrato social redactado de la siguiente forma: OUINTA. Capital. El capital se fija en la suma de\$ 2.730.000, (pesos dos millones setecientos treinta mil) dividido en 27.300 (veintisiete mil trescientas) cuotas partes de\$ 100.00 (pesos cien) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. La suscripción e integración la realizarán de la siguiente forma: El Sr. IVAN ANDRES VINOCUR suscribe 18200 (dieciocho mil doscientas) cuotas por un valor de \$

1.820.000 (pesos un millón ochocientos veinte mil) que integra con 9100 (nueve mil cien) cuotas partes valor \$ 910.000 (pesos novecientos diez mil pesos) suscriptas e integradas de acuerdo al contrato original y modificaciones, 9.100 (nueve mil cien) cuotas partes por un valor de\$ 910.000 (novecientos diez mil) en efectivo en este acto según contrato de compraventa que adjuntamos a la presente inscripción de esta modificación en el Registro Público de Comercio; MARTIN ERNESTO ALBAJARI KAISER suscribe 9100 (nueve mil cien) cuotas por un valor de \$ 910.000 (pesos novecientos diez mil) que integra con 9100 (nueve mil cien) cuotas partes valor \$ 910.000 (pesos novecientos diez mil) suscriptas e integradas de acuerdo al contrato original y modificaciones.

f) Se designan socios gerentes a los señores IVAN ANDRES VINOCUR, DNI 25.134.877, MARTIN ERNESTO ALBAJARI, DNI 27.107.753, quienes usaran su firma de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 100 545767 Ago. 7

SAN CRISTÓBAL SERVICIOS FINANCIEROS S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en los autos: "SAN CRISTÓBAL Bienes Raíces S.A. s/ Inscripción Directorio", se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria N°36, celebrada el 25 de Octubre de 2023, y posterior Acta de Directorio N° 157, se dispuso la elección y designación de los integrantes del Directorio de la sociedad, quedando conformado como se indica: Presidente: RICARDO ISIDORO SILBERSTEIN (DNI 10.557.810), argentino, nacido el 28 de septiembre de 1952, casado, de profesión Abogado, domiciliado en Av. Libertad 8 de la ciudad de Rosario, Vicepresidente: BOSSICOVICH, OSVALDO NICOLÁS (DNI 06.035.393), argentino, nacido el 24 de mayo de 1941, casado, de profesión Abogado, domiciliado en Chacabuco 1330 de la ciudad de Rosario, Directores: JORGE RAMON PEDRO BORSANI (DNI 13.169.571) argentino, nacido el 27 de Abril de 1957, casado, de profesión Escribano, con domicilio en calle Juan José Paso 8162, Rosario; JOSÉ ANTONIO NANNI (DNI 5.522.890), argentino, nacido el 19 de marzo de 1949, de profesión Ing. Químico, casado, con domicilio en Pje. SANTA CRUZ 1347 de Rosario, DIEGO NICOLÁS MARCOS (DNI 24.745.705), argentino, nacido el 5 de octubre de 1975, casado, Lic. en Economía, con domicilio en Necochea 1327 de Rosario, DIRECTOR SUPLENTE: RIPARI, EDUARDO JORGE (DNI 6.068.351) argentino, nacido el 16 de noviembre de 1946, casado, Doctor en Administración de Empresas, con domicilio en calle San Juan 305 de Rosario, y SÍNDICOS TITULARES: DANIEL NÉSTOR GALLO (DNI 6.078.253), argentino, nacido el 7 de abril de 1948, casado, de profesión Contador Público, con domicilio en M.P. de mayo 2880, Rosario; OSVALDO PRINGLES (DNI 07.951.880), argentino, nacido el 9 de abril de 1947, casado, de profesión Contador Público, con domicilio en Alem 2156 de Rosario, y HUMBERTO DOMINGO SANTONI, (DNI 11.387.740), argentino, nacido el 2 de enero de 1955, de profesión Contador Público, con domicilio en San Luis 3912 de Rosario, quienes han manifestado expresamente su aceptación para los cargos designados.El Directorio.

\$100 545805 Ago.7

TRIAR S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público Rosario en autos Triar s/modificación de Estatuto se ha ordenado publicar edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, con las modificaciones al artículo tercero del Estatuto de la firma TRIAR. S.A., según consta en Acta de Asamblea nro 40 de fecha

19 de noviembre de 2024. Así, la nueva redacción del objeto social queda establecida como sigue: "Artículo 3: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) INDUSTRIAL: mediante la fabricación de equipos completos para gas natural comprimido (metano) GNC, y/o gas licuado propano (GLP), revisión periódica de recipientes sometidos a presión; b) COMERCIAL: mediante la compraventa, distribución y exportación de equipos de gas de fabricación propia o de otras marcas, comercialización de estaciones de gas y redes urbanas; distribución y representación de productoras de gas (propano metano) y gases del aire, y todos los accesorios y vinculados a equipos de GNC para automotores y de la vivienda, como así también la explotación de estaciones de servicios, venta de combustibles líquidos y gaseosos, lubricantes, líquidos y gaseosos;

almacenamiento, venta y distribución de Gas Natural Licuado (GNL); distribución y conversión bifuel y dedicados; desarrollo de la actividad de almacenaje de gas, comercializador de gas y operador técnico de gas y de toda clase de elementos destinados a automotores, servicio de gomería, compraventa de neumáticos, cámaras y llantas de todo tipo de vehículos, servicios mecánicos, compraventa de automotores, explotación de restaurant y confitería, minimercado, lavado y engrase de automotores; c) INMOBILIARIA: mediante la adquisición y enajenación por cualquier título, inclusive compraventa, permuta de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento, urbanización de arrendamientos y explotación siempre que los mismos sean propios e incluso por el sistema de propiedad horizontal, excluyendo la intermediación inmobiliaria; d) IMPORTADORA y EXPORTADORA; e) MANDATOS; f) SERVICIOS: mediante la provisión de mano de obra para la actividad industrial, comercial o de servicios; g) CONSTRUCTORA: la sociedad podrá dedicarse al ramo de construcciones de obras públicas y privadas, reparaciones, mantenimientos. Podrá también ejecutar por cuenta propia toda clase de construcciones con el fin de explotar directamente, enajenarlas o negociarlas en cualquier otra forma y ejecutar pavimentos, afirmados y urbanizaciones; h) FINANCIERAS: la sociedad podrá realizar la financiación de sus operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 50 de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo, en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones”.

\$ 100 545770 Ago. 7

UNION TECHNOLOGY S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber sobre la modificación de II UNION TECHNOLOGY S.R.L. 11 de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Cambio de Domicilio: El nuevo domicilio social estará ubicado en calle Entre Ríos Nº 655, Piso 9 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 100 545779 Ago.7

BLOCK CONSTRUCCIONES S.A.S

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Socios Federico Fortunasio, argentino, D.N.I. Nº 38.371.741, CUIT 20-38371741-9, nacido el 11/06 Caseros, provincia /1994, con domicilio en calle Chile Nº 2169 de la localidad de Casilda, departamento de Santa Fe, domicilio electrónico federicofortunacio@gmail.com, comerciante, soltero; Bias Facundo Mana, argentino, D.N.I. Nº 37.712.014, CUIT 20-37712014-1, nacido el 28/05/1993, con domicilio en calle Washington Nº 1562 de la localidad de Casilda, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico bias tk22@hotmail.com, comerciante, soltero y Rodrigo Danieli, argentino, D.N.I. Nº 34.466.934, CUIT 20-34466934-2, nacido el 24/08/1989, con domicilio en calle San Luis Nº 3152 de la localidad de Casilda, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico rodrigo danieli@hotmail.com, comerciante, soltero 2) órganos de administración y fiscalización: La administración está a cargo de uno (1) a cinco (5) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Administrador Titular: Rodrigo Danieli, argentino, D.N.I. Nº 34.466.934, CUIT 20-34466934-2, nacido el 24/08/1989, con domicilio en calle San Luis Nº 3152 de la localidad de Casilda, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico rodrigo danieli@hotmail.com, comerciante, soltero. Administrador Suplente: Federico Fortunasio, argentino, D.N.I. Nº 38.371.741, CUIT 20-38371741-9, nacido el 11/06 Caseros, provincia /1994, con domicilio en calle Chile Nº 2169 de la localidad de Casilda, departamento de Santa Fe, domicilio electrónico federicofortunacio@gmail.com, comerciante, soltero. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 100 545757 Ago. 7

ALAM-CO S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ALAM-CO S.A. s/ Designación de Autoridades" - Expte. Nº-1448, Año 2025, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria Nº 30 de fecha 28 de mayo de 2025, se resolvió designar nuevos integrantes del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera:-

Presidente: AMILCAR AifiCECOTTI, D.N.I. Nº 18.163.746., Fecha de nacimiento: 25/07/1967, Nacionalidad: Argentino, Estado Civil: Casado, Ocupación: Comerciante, Domicilio: López y Planes 3667 Dpto 6 - Santa Fe - Santa Fe. Director Suplente: MARIEL DEL VALLE ALBRECHT, D.N.I. Nº 17.339.930, Fecha de nacimiento: 11/07/1965, Nacionalidad: Argentina, Estado Civil: Casada, Ocupación: Comerciante, Domicilio: López y Planes 3667 Opto 6 - Santa Fe - Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley

\$ 300 545830 Ago. 8

ARSIM S.A.S

ESTATUTO

Por estar dispuesto en autos ARSIM SAS S/ CONSTITUCION', Expte. Nro: 2589/25, que tramita por ante el Registro Publico de Rosario se hace saber que en fecha 29 de mayo de 2025 ALEXIS RUBEN AREVALO, apellido materno Marín, DNI: 31.609.553, CUIT: 20-

31.609.553-5, nacida el 23 de marzo de 1985, mayor de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle San Luis 532 PB B de Rosario, Provincia de Santa Fe y VERONICA CECILIA SIMONETTI, apellido materno Péres, DNI: 35.647.418, CUIT:

27-35.647.418-5, nacida el día 15 de febrero de 1991, mayor de edad, soltera, argentina, Ingeniera Civil, con domicilio en calle Rosario 2238 de la localidad de Chabas, Provincia de Santa Fe, correo electrónico verosimonettii@hotmail.com han constituido una sociedad por acciones simplificada. Denominación: "ARSIM S.A.S". Domicilio legal en la ciudad de Chabás, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. Duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la construcción, armado, diseño, panificación, ejecución, mantenimiento y reparación de todo tipo de instalaciones eléctricas. Asimismo, se dedicará a la comercialización, distribución y venta de materiales, equipos y componentes eléctricos; realizará, también, actividades relacionadas con la consultoría, asesoramiento y capacitación en el ámbito eléctrico, así como la participación en proyectos y obras de ingeniería eléctrica de todo tipo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital social es de pesos un millón (\$ 1.000.000), representado por 1000 acciones de pesos un mil (1000), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley

27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un

(1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Administración estará a cargo de un 1 a 3 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la administración fuera plural, el representante legal o el vice •representante en su caso convoca a la reunión

debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptaran por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrador que convoco a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán auto convocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones

adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Órgano de Administración: Titulares: (Representante); ALEXIS RUBEN AREVALO, apellido materno Marín, DNI: 31.609.553, CUIT: 20-31.609.553-5, nacida el 23 de marzo de 1985, mayor de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle San Luis 532 PB B de Rosario, Provincia de Santa Fe. Suplente: VERONICA CECILIA SIMONETTI, apellido materno Péres, DNI: 35.647.418, CUIT: 27-35.647.418-5, nacida el día 15 de febrero de 1991, mayor de edad, soltera, argentina, Ingeniera Civil, con domicilio en calle Rosario 2238 de la localidad de Chabas, Provincia de Santa Fe.

Quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial a los efectos del cargo en calle Carlos Casado 1347 de Chabás, Provincia de Santa Fe.

Sede social en calle Carlos Casado 1347 de la localidad de Chabás, Provincia de Santa Fe.

\$ 400 545812 Ago. 7

ATG FOODS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento del art. 10 de la Ley 19550, se informa que razones directivas, administrativas y operativas la gerencia decidió en fecha 5 de junio de 2025, cambiar la sede social de la sociedad a calle Brown Nº 2190 Piso 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 545746 Ago. 7

ACCESANIGA S.A

ESTATUTO

RAZON SOCIAL: ACCESANIGA S.A DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea nro 62 del 7 de Julio de 2025, el Directorio de ACCESANIGA S.A. quedó integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: ABEL ERNESTO VILIGUER; CUIT:20-11873675-4, Argentino,

comerciante, nacido el 21 de enero de 1956, D.N.I. Nº 11.873.675, casado en terceras nupcias con la Sra Maria Cristina Paula Pelizza, con domicilio en calle Alsina 1081 de la ciudad de Rosario,

provincia de Santa Fe;

DIRECTOR: GUSTAVO DAVID VILIGUER; CUIT 20-22592350-8, argentino, comerciante, nacido el 17 de marzo de 1972, D.N.I. Nº 22.592.350, casado en primeras nupcias con Lia Belinsky, con domicilio en calle Cerrito 1449 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe;

DIRECTOR: RUBEN ANDRES VILIGUER; CUIT 23-24396632-9, argentino, Comerciante,

nacido el 14 de febrero de 1975, D.N.I. Nº 24.396.632, casado en primeras nupcias con Carolina Peirano, con domicilio en calle Paraguay 1346 Piso 1 Departamento A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe;

DIRECTOR SUPLENTE: ROSANA RAQUEL VILIGUER; CUIT 27-27211898-7,

argentina, comerciante, nacida el 13 de mayo de 1979, D.N.I. Nº 27.211.898, soltera, con domicilio en calle Cerrito 1545 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe;

Los Señores directores aceptan los cargos para los que han sido nombrados y fijan como domicilio especial a Paraguay 1334 de la ciudad de Rosario donde serán válidas las notificaciones que se efectúen con motivo del ejercicio de sus funciones, incluyéndose las relativas a la acción de responsabilidad.

\$ 100 585794 Ago. 7

BRISAS DEL ALMA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 25 días del mes julio de 2025, las señoras

DUARTE VIVIANA MARISA, argentina, DNI 22.205.345, CUIT 27-22205345-0, nacida el

15 de marzo de 1971, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en calle Ovidio Lagos 1422 3° D de la ciudad de Rosario, mail: vividuartex3@gmail.com; y MOLINA SONIA ELISABET, argentina, DNI 26.355.205, CUIT 27-26355205-4, nacida el 11 de enero de 1978, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en calle Sanchez de Bustamante 404 de la ciudad de Rosario, mail: semolina925@gmail.com, todos de la provincia de Santa Fe; convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19550 en general.

PRIMERA: la sociedad girará bajo la denominación de BRISAS DEL ALMA S.R.L SEGUNDA: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Sanchez de Bustamante 404 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. TERCERA: El término de duración se fija en 10 (diez) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CUARTA: La sociedad tendrá por objeto: a) la prestación de servicios realizados por cuenta propia ó por terceros, relacionados con el bienestar integral, incluyendo, pero no limitándose, a la realización de actividades físicas y actividades de relajación como yoga, meditación, tai chi y otras disciplinas afines, masajes terapéuticos y relajantes, talleres de nutrición, terapias de salud física, mental y emocional. b) Comercialización de suplementos dietarios, productos naturales, orgánicos y artículos relacionados con la salud y el bienestar personal. QUINTA: El capital social lo constituye la suma de \$ 3.300.000.- (tres millones trescientos mil pesos), el cual estará dividido en 33.000 cuotas de \$100.- (cien pesos) cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: la socia DUARTE VIVIANA MARISA 16.500 cuotas de \$100.- (cien pesos) cada una que representan la suma de un millón seiscientos cincuenta mil pesos (\$1.650.000.-); y MOLINA SONIA ELISABET 16.500 cuotas de \$100 (cien pesos) cada una que representan la suma de un millón seiscientos cincuenta mil pesos (\$1.650.000.-); Dicho capital es integrado por los socios de la siguiente manera: el 25% de las cuotas suscriptas en efectivo en el momento de la constitución de la sociedad, o sea la suma en conjunto de \$ 825.000.- (ochocientos veinticinco mil pesos), y el saldo, o sea el 75% de las cuotas suscriptas se obligan a integrarlo dentro del plazo de un año contado desde la fecha de este contrato, en efectivo.

En caso de incremento de capital social, todos los socios gozarán del derecho de acrecentar sus partes en partes iguales, y si alguno de ellos no deseara hacerlo, aumentará automáticamente la parte de los demás.

SEXTA: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de las socias Duarte Viviana Marisa y Molina Sonia Elisabet, quienes actuarán en carácter de socios gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de ambas, en forma individual e indistinta, debiendo suscribir sus firmas personales a continuación de la denominación social BRISAS DEL ALMA S.R.L.

SEPTIMA: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. OCTAVA: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año. NOVENA: Cesión de cuotas: Entre los socios: podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existentes entre los socios continuadores. A terceros: estarán sujetas a las condiciones establecidas por la Ley 19.550 en el artículo 152.

\$ 150 545785 Ago. 7

BRAMEC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los 30 días de Mayo de 2025, en Rosario, provincia de Santa Fe, reunidos, Brachetta, Estefanía, argentina, de profesión Empleada, DNI No. 28.771.756, CUIT N° 27-28771756-9, nacida el 06 de Junio de 1981, soltera, domiciliada en calle 4 N° 4542, de la ciudad de Punes y la señora Prete, Marcela Beatriz, argentina, de profesión Empleada, DNI N°. 13.953.625, CUIT N° 27-13953625-3, nacido el 03 de Junio de 1960, divorciada (resolución 1710 de fecha 07/06/2010) Tribunal de familia N° 3, domiciliado en calle Ayacucho No. 1369, piso 5, de la ciudad de Rosario,únicos socios de BRAMEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven:

I) Designar como GERENTE la socia Prete, Marcela Beatriz, quien actuará en un todo de acuerdo

con lo establecido en la cláusula SEXTA del contrato social.

II) Establecer la sede social en Calle 4 Nº 4542, Barrio Cantegril, de la Ciudad de FUNES,

Provincia de Santa Fe (C.P. 2132001).

\$ 100 545731 Ago. 7

CINCO 45 SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 11 días del mes julio del año 2025 se reúnen:

FEDERICO FERNANDEZ, de nacionalidad argentina, nacido el 16/07/1975, de profesión Licenciado en Psicología, soltero, con domicilio en la calle Dorrego 233 Piso 07 depto A de la ciudad de Rosario, con documento de identidad nro. 24.566.856, CUIT 20-24566856-3, NATALIA SOLEDAD FRIZZO, de nacionalidad argentina, nacida el 06/08/1978, soltera, de profesión abogada, con DNI nro 26.842.802, CUIT 27-26842802-5, con domicilio en Balcarce 128 bis piso 08 depto B de la ciudad de Rosario, y MAXIMILIANO SALVATIERRA, de nacionalidad argentina, nacido el 10/03/1976, DNI Nro-25.007.386, CUIT 20-25.007.386-1, casado con Lucía Inés Scarafoni, DNI 26.871.443 de ocupación empleado, con domicilio en Pasaje Amelong 2481 de la ciudad de Rosario, quien actúa por sí mismo y en nombre y representación de: JULIAN FERNANDO TAGARRO, de nacionalidad argentina, nacido el 19/02/1976, D.N.I. Nº 25.007.349, CUIT 20-25007349-7, de profesión analista de sistemas, en unión convivencial con María Evangelina Rovea, DNI 23.419.598, con domicilio en Juan Manuel de Rosas 1243 Piso 09 Depto 01 de la ciudad de Rosario y de PABLO HERNAN CAMPAGNA, de nacionalidad argentina, DNI Nº 24.779.425, CUIT 20-24779425-6, nacido el 05/11/1975, de ocupación empleado, casado con María Eugenia Callado, DNI 28.655.704, con domicilio en Don Quijote 328 de la ciudad de Roldán, por una parte,

y GERMAN ANDRES GONZALEZ NAPOLEONE, de nacionalidad argentina, nacido el 05/09/1975, de ocupación

docente, casado, con domicilio en la calle Teniente Agneta 1337 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad nro. 24.677.293, CUIT 20-24677293-3, dirección de correo electrónico

gagonzaleznapoleone@gmail.com y CAMILA GONZALEZ DE AGOSTINI, de nacionalidad argentina, nacida el 02/05/2005, D.N.I. Nº 46.537.805, CUIT 27-46537805-6, de ocupación estudiante, soltera, con domicilio Teniente

Agneta 1337 de la ciudad de Rosario, dirección de correo electrónico camileprosa2005@gmail.com, por otra parte, todas personas hábiles para contratar, manifiestan:

34- Que Federico Fernandez, Julián Fernando Tagarro, Pablo Hernán Campagna, Maximiliano Salvatierra y Natalia Soledad Frizzo son en la actualidad los únicos socios de CINCO 45 SRL,

inscrita en el Registro Público de Comercio en fecha 05/07/2021 en Contratos al Tº172 Fº5363 Nº10225, en las siguientes

proporciones:

•

Federico Fernández posee cinco mil (5.000) cuotas de V.N. \$10, es decir la suma de \$50.000.-, que representan el 20% del capital social

Julián Fernando Tagarro posee cinco mil (5.000) cuotas de V.N. \$10, es decir la suma de \$50.000.-, que representan el 20% del capital social

Pablo Hernán Campagna posee cinco mil (5.000) cuotas de V.N. \$10, es decir la suma de \$50.000.-, que representan el 20% del capital social

Maximiliano Salvatierra posee cinco mil (5.000) cuotas de V.N. \$10, es decir la suma de \$50.000.-, que representan el 20% del capital social

Natalia Soledad Frizzo posee cinco mil (5.000) cuotas de V.N. \$10, es decir la suma de \$50.000.-, que representan el 20% del capital social •

Que han aprobado por unanimidad la cesión de cuotas partes que se transcribe a continuación:

Federico Fernandez, Julián Fernando Tagarro, Pablo Hernán Campagna, Maximiliano Salvatierra y Natalia Soledad Frizzo ceden cada uno la totalidad de su participación en la sociedad, es decir la cantidad de -.;inca mil (5.000) cuotas cada uno, y veinticinco mil (25.000) cuotas en total, de la siguiente manera:

A favor de Germán Andrés González NAPOLEONE la cantidad de doce mil quinientas (12.500) cuotas

• •

A favor de Camila González De Agostini la cantidad de doce mil quinientas (12.500) cuotas de V.N. \$10 (pesos diez)

El precio de la presente cesión se fija en la suma de \$1.000.000.- que los vendedores reciben en partes iguales, es decir \$200.000.- cada uno y los compradores abonan en este acto también en partes iguales, es decir

\$500.000.- cada uno.

Presente en éste acto Lucia Inés Scarafoni, titular del DNI 26.871.443 conyuge de Maximiliano Salvatierra firma prestando el asentimiento conyugal a la presente cesión. Habiendolo otorgado MARIA EUGENIA COLLADO titular del DNI Nº28.655.704 mediante escritura Nº69 de fecha 01 de julio de 2025 pasada ante Escribana Mariana Farroni interinamente a cargo del Registro Nº831. .

Como consecuencia de la presente cesión, la cláusula de capital del contrato social edará redactada de la siguiente manera:

CUARTA: Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000.-

) divididos en veinticinco mil (25.000) cuotas de V.N. pesos diez (\$10.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

GERMAN ANDRES GONZALEZ NAPOLENI suscribe doce mil quinientas (12.500) cuotas de capital o sea la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$125.000.-).

CAMILA GONZALEZ DE AGOSTINI suscribe doce mil quinientas (12.500) cuotas de capital o sea la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$ 125.000.-).

Las cuotas suscriptas por los socios se encuentran integradas en su totalidad.

Asimismo, se dispone la supresión de la cláusula décimo sexta del contrato social.

35- Maximiliano Salvatierra en nombre y representación y en su carácter de apoderado de Julián Fernando Tagarro según poder relacionado UT SUPRA renuncia, al cargo de socio gerente, lo que es aceptado por todos los socios, siendo designado Germán Andrés González NAPOLEONE en carácter de socio gerente, debiendo actuar de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 500 545745 Ago. 7

CIANCIO SRL

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber por un día que en lo autos CIANCIO SRL, CUIT 30-71760570-1 s/ Cesión de cuotas entre socios, se hace saber: Fecha del instrumento: 26 de mayo de 2025

Cesión de cuotas: El Sr. EZEQUIEL CIANCIO, DNI 35.462.963, Cuit 20-35462963-2, nacido el 24/02/1991, soltero, domiciliado en Remedios de Escalada N° 527 de la ciudad de Capitán Bermudez, cede, vende y transfiere a favor del Sr MARIANO GABRIEL SALA, DNI 37.830.344, CUIT 20-37830344-4, nacido el 31/10/1994, soltero, domiciliado en Bv. Urquiza 1910 barrio Portal del Sol de la ciudad de San Lorenzo, Santa Fe, la cantidad de 6300 (seis mil trescientos) cuotas de capital que posee en la Sociedad CIANCIO SRL, de \$ 10{diez pesos) cada una, representando las mismas \$63000 (pesos sesenta y tres mil). El Sr. CIANCIO MICAEL, DNI 32.621.742, CUIT 20- 32621742-6, nacido el 03/09/1986, domiciliado en Remedios de Escalada N2 525 de la ciudad de Capitán Bermudez, cede, vende y transfiere a favor del Sr MARIANO GABRIEL SALA, DNI 37.830.344, CUIT

20-37830344-4, nacido el 31/10/1994, soltero, domiciliado en Bv Urquiza 1910 barrio Portal del Sol de la ciudad de San Lorenzo, Santa Fe, la cantidad de 5.600 (cinco mil seiscientos) cuotas de capital que posee en la Sociedad CIANCIO SRL, de \$10 (pesos diez) cada una, representando las mismas \$ 56.000 (pesos cincuenta y seis mil), el Sr. CIANCIO LEANDRO, DNI 34.319.790 , CUIT 20-3.4319790-0, nacido el 05/04/1989, domiciliado en Brasil 826 de Capitán Bermudez, cede, vende y transfiere a favor del Sr MARIANO GABRIEL SALA, DNI 37.830.344, CUIT 20-37830344.4, nacido EL 31/10/1994, soltero, domiciliado en Bv Urquiza 1910 barrio Portal del Sol de la ciudad de San Lorenzo, Santa fe, la cantidad de 5.600 (cinco mil seiscientos) cuotas de capital que posee en la Sociedad CIANCIO SRL, de \$10 (pesos diez) cada una , representando las mismas \$ 56.000 (pesos cincuenta y seis mil). Como consecuencia de las modificaciones operadas los socios consideran conveniente modificar el Art. Quinto del contrato social que quedara redactado de la siguiente manera: QUINTO: El capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 700.000 (pesos setecientos mil) dividido en 70.000 (setenta mil) cuotas de \$10 (pesos diez) cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: CIANCIO EZEQUIEL, suscribe la cantidad de 17.500 (diecisiete mil quinientas) cuotas de capital de \$10 (pesos diez) cada una que representan la suma de \$175.000 (pesos ciento setenta y cinco mil), CIANCIO MICAEL, suscribe la cantidad de 17.500 (diecisiete mil quinientas) cuotas de capital de \$10 (pesos diez) cada una que representan la suma de \$175.000 (pesos ciento setenta y cinco mil), CIANCIO LEANDRO, suscribe la cantidad de 17.500 (diecisiete mil quinientas) cuotas de capital de \$10 (pesos diez) cada una que representan la suma de \$175.000 (pesos ciento setenta y cinco mil), SALA MARIANO GABRIEL, suscribe la cantidad de 17.500 (diecisiete mil quinientas) cuotas de capital de \$10 (pesos diez) cada una que representan la suma de \$175.000 (pesos ciento setenta y cinco mil). Se ratifican los demás artículos del contrato social.

\$ 200 545739 Ago. 7

CRIPTOTECH S.A.S

ESTATUTO

Por estar dispuesto en autos "CRIPTOTECH SAS S/ CONSTITUCION", Expte. Nro: 2845/25, que tramita por ante el Registro Publico de Rosario, se hace saber que en fecha 13 días del mes de junio del año 2025, el Sr. MATIAS GUSTAVO MATHEY, apellido materno Rodríguez, DNI: 25.531.619, CUIT: 20-25.531.619-3, nacido el 16 de marzo de 1977, mayor de edad, casado en primeras nupcias con su cónyuge

Silvana Lorena Girgenti, argentino, empresario, con domicilio en calle Pasaje Angeloni 4750 de Rosario, Provincia de Santa Fe, ha constituido una sociedad por acciones simplificada., con sujeción al siguiente estatuto: La sociedad se denomina "CRIPTOTECH S.A.S" y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público. Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, el desarrollo de actividades vinculadas al ámbito tecnológico, incluyendo pero no limitándose a: la creación, producción, comercialización y distribución de contenidos digitales educativos, cursos, capacitaciones, seminarios y talleres, tanto en formato asincrónico como en vivo; consultoría, asesoramiento y prestación de servicios profesionales en áreas como innovación tecnológica, transformación digital, criptomonedas, blockchain, seguridad informática, automatización y educación online;

diseño, implementación y operación de plataformas digitales, aplicaciones web y móviles, software educativo o de gestión, así como soluciones basadas en inteligencia artificial y sistemas descentralizados; la comercialización y/o distribución de productos físicos vinculados al objeto anterior, incluyendo hardware educativo, dispositivos electrónicos, libros, materiales de capacitación y merchandising relacionado; la organización de eventos presenciales o virtuales relacionados con tecnología, educación, desarrollo personal o empresarial; y toda otra actividad lícita que sea complementaria, conexas o necesarias para el cumplimiento del objeto principal, incluyendo la recepción y gestión de pagos en moneda local, extranjera o criptoactivos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital social es de pesos un millón (\$ 1.000.000), representado por 1000 acciones de pesos un mil (1000), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. La administración estará a cargo de un 1 a 3 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana

designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Cuando la administración fuera plural, el representante legal o el vice representante en su caso convoca a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrador que convoca a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán auto convocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas.

Titulares: (Representante); MATIAS GUSTAVO MATHEY, apellido materno Rodríguez, DNI: 25.531.619, CUIT: 20-25.531.619-3, nacido el 16 de marzo de 1977, mayor de edad, casado en primeras nupcias con su cónyuge Silvana Lorena Girgenti, argentino, empresario, con domicilio en calle Angeloni 4750 de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico. Suplente: FEDERICO IGNACIO BORA, apellido materno Greppi, DNI: 27.081.971, CUIT: 20-27.081.971-1, nacido el día 12 de marzo de 1979, mayor de edad, soltero, argentino, empresario con domicilio en calle Bv. Oroño 41 Piso 15 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Se fija la sede social en calle Richieri 941 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 400 545821 Ago. 7

CONRADO Y ENZO RUCCI CENTRO DEL MOTOR S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del Registro Público SEC.UNICA de Rosario, en autos: "CONRADO Y ENZO RUCCI CENTRO DEL MOTOR S.R.L. s/ Prorroga" AL 03-08-2029 (45 AÑOS

) \$ 2.700 CUJJ NRO. 21-05539520-6, se hace saber que la sociedad que gira bajo la denominación de "CONRADO Y ENZO RUCCI CENTRO DEL MOTOR S.R.L.", con domicilio en calle Bv. Sarmiento Nº 898 de Maciel, Santa Fe, inscripta bajo el Nº 704- Fº 322/23- LO 5º de S.R.L., legajo 2405, con fecha 08/08/1984- Registro Público de Comercio de Santa Fe y modif. registradas: 1)- Bajo el Nº 96- Fº 62/63- Lº 7º de S.R.L., legajo 2405, el 31/03/ 1987- Registro Público de Comercio de Santa Fe; 2)- Bajo el Nº 715 Fº 189- Lº 10 de S.R.L., legajo 2405, con fecha 15/04/1993- Registro Público de Comercio de Santa Fe; 3)-Bajo el Nº 602- Fº 145vta- Lº 11 de S.R.L., legajo 2405, con fecha 29/08/1994- Registro Público de Comercio de Santa Fe; 4)- Bajo el Nº 284- Fº 69vta- Lº 13 de S.R.L., legajo 2405, con fecha 07/04/1997- Registro Público de Comercio de Santa Fe; 5)- Por cambio de mapa judicial, se produjo cambio de jurisdicción de Santa Fe a Rosario de la sociedad, inscripto bajo Tº 151- Fº 3529- Nº 381 de Contratos, con fecha 17/03/2000- Registro Público de Comercio de Rosario; 6)- Bajo Tº 151- Fº 6438- Nº 740 de Contratos, con fecha 26/05/2000- Registro Público de Comercio de Rosario; 7)- Bajo Tº 151- Fº 7926- Nº 911 de Contratos, con fecha 29 06/2000, Registro Público de Comercio de Rosario; 8)- Bajo Tº 151- Fº 16817- Nº 1977 de Contratos, con fecha 12/12/2000-Registro Público de Comercio de Rosario- y 9)- Bajo Tº 155- Fº 20353- Nº 1584 de Contratos, con fecha 29/09/2004- Registro Público de Comercio de Rosario; 10)- Bajo Tº 161- Fº 53- Nº 06 de Contratos, con fecha 04/01/2010, Registro Público de Comercio de Rosario, 11)- Bajo Tº 161- Fº 7582- Nº 546 de Contratos, con fecha 12 de abril de 2010- Registro Público de Comercio de Rosario y 12)- Bajo Tº 165- Fº 18906- Nº 1182 de Contratos, con fecha 06 de agosto de 2014- Registro Público de Comercio de Rosario. 13) Bajo Tº 170- Fº 5989- Nº 1268 de Contratos, con fecha 16 de agosto de 2019- Registro Público de Comercio de Rosario.

Ha tenido las siguientes modificaciones: a)- En fecha 29 de julio de 2024, en reunión de

socios se ha resuelto: PRIMERO: Prorrogar de común acuerdo entre las socias el plazo de duración de la Sociedad: "CONRADO Y ENZO RUCCI- CENTRO DEL MOTOR S.R.L." por el término cinco (5) años a partir del 03 de agosto de 2024;SEGUNDO: Modificar la cláusula de duración del Contrato Social originario de fecha 25 de junio de 1984, la que quedará redactada en la forma siguiente: "SEGUNDA: Su duración es de cuarenta y cinco (45) años contados a partir del 03 de agosto de 1984, fecha de su inscripción en el Registro Público de Santa Fe.

TERCERO: Autorizar a la Dra. Delfina Garcia, Mat. Lº LIII Fº 014, con domicilio en calle Córdoba 2091 7A de la ciudad de Rosario, para tramitar la inscripción de la prórroga del Contrato Social de la Sociedad "CONRADO Y ENZO RUCCI- CENTRO DEL MOTOR S.R.L." en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, como asimismo a aceptar y proponer cualquier otro tipo de modificación tendiente a efectuar dicha inscripción.

\$ 300 545831 Ago. 7

CONSTRUCCIONES ING. EDUARDO C. OLIVA S.A.I.C.e I.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CONSTRUCCIONES ING. EDUARDO C. OLIVA S.A.I.C.e.I. s/ designación de autoridades", Expte. N°1728 Año 2024, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público, que la asamblea de fecha 03 de Julio de 2024 designó nuevos

cargos de los órganos de administración y fiscalización. PRESIDENTE: María Hortensia Oliva, DNI

.Nº: 30.501.722, Domicilio: Primero de Mayo 1232, Santa Fe, DIRECTORA SUPLENTE: ALICIA MARIA RODRIGUEZ, DNI Nº 13.193.294, Domicilio: Primero de Mayo 1232, Santa Fe; con mandato

vigente hasta la fecha de la asamblea que trate el balance del 30 de abril de 2027. SINDICO

TITULAR: Dr. MARCOS MIGUEL OLAECHEA, DNI 23.450.684, domiciliado en calle San Luis 3371 -

4º A de la ciudad de Santa Fe, y SINDICA SUPLENTE: Dra. LUCILA MARIA ARANDA, DNI

23.676.667, domiciliado en calle San Luis 3371 - 4ªA de la ciudad de Santa Fe; con mandato vigente

hasta la fecha de la asamblea que trate el balance del 30 de Abril de 2025. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 02 de Julio de 2025.

\$ 300 545747 Ago. 7

DAKAR SECURITY S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber sobre la inscripción de II DAKAR SECURITY S.R.L. 11 de acuerdo con el siguiente detalle:

Datos personales socios: CARDONE DAVID EZEQUIEL, nacido el

12 de Mayo de 1992, D.N.I. Nº 36.816.321, CUIL 20-36816321-0,

soltero, argentino, de profesión empleado, con domicilio en Suipacha Nº 1053, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico daecar92@gmail.com y GALLARDO SERGIO ARIEL, nacido el 19 de Agosto de 1977, D.N.I. Nº 25.942.505, CUIL 20- 25942505-1, Divorciado según sentencia Nº 4415/2024 de fecha 22/10/2024 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia Nº 4 de Rosario, argentino, de profesión empleado, con domicilio en Pasaje Stella Nº 9087, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico sergioagallardo@gmail.com

Fecha del instrumento de constitución: 15 de Mayo de 2025.

Denominación social: "DAKAR SECURITY S.R.L."

Domicilio y sede social: Pasaje Stella Nº 9087, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o en asociación con terceros, de las siguientes actividades:

- Prestar servicios privados de seguridad, conforme a la legislación nacional y/o provincial vigente, incluyendo:

Vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles, públicos o privados, escolta y protección de personas, Investigaciones y custodia sobre personas o bienes, tanto móviles como fijos, Transporte, custodia y protección de todo objeto cuyo traslado sea lícito, Transporte de caudales, dinero, valores y mercaderías, con medios propios o de terceros, vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables, eventos masivos o reuniones análogas, obtención de evidencias en causas civiles o en procesos penales, en los términos previstos por la normativa vigente, siempre que exista una persecución penal en curso y el servicio sea contratado por parte interesada con legitimación procesal, servicios de vigilancia mediante medios electrónicos, ópticos y electro-ópticos.

- Diseñar, comercializar, importar, exportar, instalar, mantener, reparar, programar y actualizar sistemas electrónicos de seguridad, tales como: Circuitos cerrados de televisión (CCTV), sistemas de alarmas sensores, sistemas de detección y extinción de incendios, sistemas de control de accesos, monitoreo remoto, automatización de edificios, así como desarrollar, producir y comercializar software específico en materia de seguridad.

- Podrá brindar servicios de consultoría, asesoramiento, capacitación, entrenamiento y auditoría en materia de seguridad física, electrónica, industrial, informática, logística y patrimonial.

La Sociedad podrá realizar toda actividad conexa, auxiliar o complementaria que resulte necesaria o conveniente para el cumplimiento de su objeto, incluyendo la celebración de contratos civiles y comerciales, licencias, franquicias, representaciones y concesiones, tanto en el país como en el

extranjero.

6.- Plazo de duración: La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

1- Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 3.200.000), divididos y

representados por Tres Mil Doscientas (3.200) cuotas de Pesos Mil (\$1.000) cada una.

2- Administración y Fiscalización: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, debiendo los socios en la primera reunión decidir su composición. El o los miembros designados, podrán ser socios o no y a tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" pre-cedida de la denominación social actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

Gerente Designado: Sr. CARDONE DAVID EZEQUIEL.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550.

3- Representante Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al "Socio Gerente".

4- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 200 545734 Ago. 7

EXPRESO EL CHARRÚA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de Abril de 2024 siendo las 16 horas, en la sede social de EXPRESO EL CHARRÚA S.A. ubicada en calle Sarmiento Nº 3815, se reúnen los señores accionistas para constituirse en ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME.

Asume la presidencia de la Asamblea el Sr. Presidente del Directorio, don MARIO ERNESTO SCALBI, quien informa que conforme al Registro de Asistencia a Asamblea se hallan presentes los accionistas que representan el cien por ciento (100%) del Capital Social, totalmente suscripto e integrado. Asimismo informa que, según consta en el Registro de Asistencia a Asamblea, los accionistas presentes son titulares del cien por ciento (100%) de los votos válidos emitidos, por lo que la Asamblea está en condiciones de sesionar con carácter UNANIME.

El Presidente pone a consideración de los accionistas el primer punto del orden del día:

1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA QUE JUNTO CON EL PRESIDENTE PROCEDAN A REDACTAR, APROBAR Y FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.

Se decide por unanimidad que los accionistas Graciela Patricia Scalbi y Marcelo Claudia

Scalbi firmen junto al Sr. Presidente el testimonio de la reunión. Se pasa a considerar el séxto punto del Orden del Día

5- ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO PARA DESEMPEÑARSE POR EL TÉRMINO DE DOS EJERCICIOS.

PRESIDENTE: MARIO ERNESTO SCALBI VICEPRESIDENTE: GUSTAVO EZEQUIEL SCALBI

Puesto el tema en consideración de los presentes, por unanimidad se elige. Finalmente se pasa a considerar el último punto del Orden del Día

6- ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA SINDICATURA PARA DESEMPEÑARSE POR EL TÉRMINO DE UN EJERCICIO.

Puesto el tema en consideración de los presentes, por unanimidad se elige: SÍNDICO TITULAR: Contadora GRACIELA CHINAZZO

SÍNDICO SUPLENTE: MARINA ANA RADICA

El Sr. Presidente manifiesta que siendo las 17:30 horas del día de la fecha expresada en el encabezado, y habiéndose tratado todos los temas previstos, se procede a redactar, aprobar y firmar el Acta de Asamblea por las personas designadas para ello, suscribiendo también los señores directores y síndico titular electos quienes de este modo prestan su aceptación a los cargos para los que han sido designados.

\$ 200 545752 Ago. 7

ESTRATEGIAS DIGITALES SOCIEDAD ANONIMA

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 25 días del mes de julio del año 2025, se reúnen los accionistas de ESTRATEGIAS DIGITALE SAS, que representan el 100% del capital accionario, por lo que se trata de una asamblea unánime, quienes resuelven lo siguiente: 1) Designar como administradores a las siguientes personas. A) ADMINISTRADOR TITULAR Y REPRESENTANTE al Sr. GASTON ANDRES COLETTI, de nacionalidad argentina, DNI Nº 36.660.291, CUIT: 20-3660291-8 y B) ADMINISTRADOR SUPLENTE al Sr. FERNANDO JAVIER MOTTA, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº: 23.674.951, CUIT Nº: 20-23674951-8; quienes aceptan el cargo y actuaran de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9 del Estatuto Social. 2) SEDE SOCIAL: Establecer la sede social en la calle Mendoza 844 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 100 545835 Ago. 7

SEE FOUR INGENIERIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Sociedad: SEE FOUR INGENIERIA S.R.L. inscrita en el Registro Público de Rosario, al Tomo 173; Folio 2442; Nº 444 del Libro de Contratos.

Fecha del instrumento de cesión de las cuotas sociales -

modificación contrato social: 14 de Julio de 2025.

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

El Sr. FEDERICO ANDRES RUDOLF, argentino, DNI 34.820.972 -

C.U.I.T. 24-34820972-4, nacido el 23 de Febrero de 1990, soltero, de profesión ingeniero eléctrico, domiciliado en calle Ituzaingó 4179 dpto. 2

, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por este acto, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, al Sr. IÑAKI DANIEL VARAS, argentino, DNI

34.937.280 - C.U.I.T. 20-34937280-1, nacido el 22 de Diciembre de 1989, soltero, de profesión ingeniero electrico, domiciliado en calle Machain 1887, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en forma definitiva e irrevocable, cuatrocientas dos (402) cuotas partes de capital de la referida sociedad de responsabilidad limitada, al Sr. ALAN BRIAN BONACINA, argentino, DNI 34.820.740- C.U.I.T. 20-34820740-8,

nacido el 31 de Diciembre de 1989, soltero, de profesión técnico universitario en mecánica, domiciliado en Zuviria 6076, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en forma definitiva e irrevocable, trescientas sesenta y uno (361) cuotas partes de capital de la referida sociedad de responsabilidad limitada y al Sr. ROMAN ANDRES SANCHEZ, argentino, DNI 34.889.422 - C.U.I.T. 20-34889422-7, nacido

el 17 de Noviembre de 1989, soltero, de profesión ingeniero eléctrico,

domiciliado en calle Brasil 255 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en forma definitiva e irrevocable, trescientas sesenta y uno

(361) cuotas partes de capital.

El precio total de esta venta se fija en la suma de pesos CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS (\$112.400), que EL CEDENTE FEDERICO

ANDRES RUDOLF, manifiesta haber percibido íntegramente antes de este acto de parte de LOS CESIONARIOS, por lo que el presente implica suficiente recibo y formal carta de pago.

En consecuencia, se ha procedido a modificar la cláusula quinta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: QUINTA:

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL(\$ 450.000) divididos en CUATRO

MIL QUINIENTAS (4.500) cuotas sociales de pesos CIEN(\$ 100.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el socio Iñaki Daniel Varas suscribe Mil Quinientas treinta (1.530) cuotas de capital representativas de Pesos CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL (\$153.000.-); el socio Alan Brian

Bonacina suscribe Mil Cuatrocientos ochenta y cinco (1.485) cuotas de capital representativas de Pesos CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$148.500.-) y el socio Roman Andres Sanchez suscribe Mil Cuatrocientos ochenta y cinco (1.485) cuotas de capital representativas de Pesos CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$148.500.-). El capital se encuentra totalmente integrado en dinero efectivo..

Por otro lado, IÑAKI DANIEL VARAS, argentino, DNI 34.937.280 -

C.U.I.T. 20-34937280-1, nacido el 22 de Diciembre de 1989, soltero, de profesión ingeniero electrico, domiciliado en calle Machain 1887, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa -Fe, ALAN BRIAN BONACINA, argentino, DNI 34.820.740- C.U.I.T. 20-34820740-8, nacido el 31 de

Diciembre de 1989, soltero, de profesión técnico universitario en mecatronica, domiciliado en Zuviria 6076, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y ROMAN ANDRES SANCHEZ, argentino, DNI

34.889.422 - C.U.I.T. 20-34889422-7, nacido el 17 de Noviembre de 1989, soltero, de profesión ingeniero eléctrico, domiciliado en calle Brasil 255 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, únicos socios de "SEE FOUR INGENIERIA S.R.L.", deciden por unanimidad modificar la cláusula 6ta. del contrato social, quedando redactada de la siguiente

forma: SEXTA (Dirección y Administración): Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "socios-gerentes" o "gerentes" según el caso, precedido de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y decreto 5965/63, art. 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Se designan gerentes de la sociedad a los señores IÑAKI DANIEL VARAS, argentino, DNI 34.937.280 - C.U.I.T. 20-34937280-1, nacido el

22 de Diciembre de 1989, soltero, de profesión ingeniero eléctrico, domiciliado en calle Machain 1887, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ALAN BRIAN BONACINA, argentino, DNI 34.820.740-

C.U.I.T. 20-34820740-8, nacido el 31 de Diciembre de 1989, soltero, de profesión técnico universitario en mecánica, domiciliado en Zuviria 6076, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y ROMAN ANDRES SANCHEZ, • argentino, DNI 34.889.422 - C.U.I.T. 20-

34889422-7, nacido el 17 de Noviembre de 1989, soltero, de profesión

o en calle Brasil 255 Bis de la ciudad de

Fe, quienes actuarán de acuerdo con lo contrato social.

\$ 600 545656 Ago. 7

TRES PUERTOS SRL

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público, en los autos caratulados "TRES PUERTOS SRL SI CONSTITUCION DE SOCIEDAD" CUIJ NÚMERO 21-05216440-8, se resuelve la publicación de: Denominación de la sociedad: "TRES PUERTOS SRL".

Fecha de Constitución: el 7 de Mayo de 2025.

Socios: Javier Hernán González, de 54 años de edad, nacido el 28 de Septiembre de 1971, de nacionalidad Argentina, empresario, domiciliado en la calle Teófilo Madrejón S/N de la localidad de Ca. testa, Provincia de Santa Fe, DNI 21.922.080, CUIT 20-21922080-5, divorciado; Jorge Luis Sterr, de 64 años de edad, nacido el 9 de Diciembre de 1961, de nacionalidad Argentina, empresario, domiciliado en 24 Altura 2464 de la localidad de General Madariaga, Provincia de Buenos Aires, DNI 14.515.766, CUIT 20-14515766-9. divorciado, y Valeria Asua, de 44 años de edad, nacida el día 7 de octubre de 1980, empresaria, domiciliada en calle Tripulantes de Fournier 7264 de la Ciudad de Mar del Plata, General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, DNI 28.453.845, CUIT 27-28453845-0, casada.-

Duración de la Sociedad: treinta años a partir de la inscripción en el Registro Público.

A) Objeto Social: La extracción, procesamiento, transporte, comercialización y venta de arenas, gravas, productos derivados y elaborados y/u otros áridos de construcción, así como cualquier actividad relacionada o complementaria con las mismas, incluyendo la operación de plantas de procesamiento, la gestión de yacimientos, proceso, elaboración, comercialización y distribución de hormigón y sus derivados, morteros de aplicación y sus derivados, la venta a clientes y la distribución de los productos efectuadas con bienes propios a adquirirse y/o con bienes aportados por los socios y/o por terceros. Podrán importar o exportar mercaderías e insumos, derivados o productos terminados relacionados con la materia prima referenciada.

Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos veintiún millones (\$ 21.000.000) dividido en veintiún mil (21.000) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una de ellas, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: siete

mil (7.000) cuotas a nombre de Javier Hernán González, DNI 21.922.080, CUIT 20-21922080-5; siete mil (7.000) cuotas a nombre de Jorge Luis Sterr, DNI 14.515.766, CUIT 20-14515766-9, y siete mil (7.000) cuotas a nombre de Valeria Asua, DNI 28.453.845, CUIT 27-28453845-0. Las cuotas se integran en este acto en un cien por ciento en dinero efectivo.

Administración y Fiscalización: La administración, representación legal, uso de la firma social estarán a cargo del socio gerente. El mismo tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme artículo 375 CCCN siempre que hagan al objeto de la explotación. El/los gerente/s podrá/n o no ser socios y tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad conforme lo expresado supra. El/los gerente/s desempeñarán el cargo mientras no sea revocada su designación por una reunión de socios. En éste acto se designa socio gerente al señor Jorge Luis Sterr por decisión unánime. El cargo del socio gerente tendrá una duración de tres (3) años a partir de la suscripción del presente contrato constitutivo. El mismo podrá ser reelegido de manera indefinida, siendo necesario para tal cometido la unanimidad de los votos del capital social participe en el acuerdo. Misma mayoría se requerirá para nombramiento de nuevo socio gerente. El socio gerente se compromete en éste acto a suscribir Poder General Amplio de administración con autorizaciones de gestión de bancos y financiera sin limitación alguna en favor de Valeria Asua, DNI 28.453.845, pudiendo registrar la firma en entidades bancarias y librar cheques con cargo a la sociedad o representación de la misma con los límites y obligaciones que hacen al contrato de mandato que deberá suscribirse dentro de los 15 días corridos contados a partir de la firma del presente y/o dentro de los 15 días posteriores a la inscripción del presente contrato en el Registro Público. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los mismos socios que podrán recabar toda la información que estimen pertinente para el mejor cumplimiento de la misma.

Domicilio: Ruta Provincial Número uno Km 65, Cayastá, Provincia de Santa Fe. Fecha del Balance General: 31 de diciembre de cada año.

7- Lugar y Fecha: 1, de Julio de 2025. Firmado: Dra. Liliana Piana. Secretaria.

8- \$ 200 545807 Ago. 7

SOC-MAR S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

A los efectos legales se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 25-07- 2025, la sociedad eligió el nuevo directorio por el término de tres ejercicios, con vencimiento el 31 de octubre de 2028, quedando así integrado: presidente Silvana Mónica Beatriz Marcianesi, Cuit. Nro. 23-17568286-4 con domicilio especial en J.B.Alberdi Nro. 1970 de Armstrong, Santa Fe; y Director Suplente Sr. Gustavo Adolfo Juan Marcianesi Cuit Nro. 20-20143384-4, con domicilio especial en J.B.Alberdi Nro. 1970 de Armstrong, Santa Fe.

\$ 100 545809 Ago. 7

“N.E.E.A SERVICIOS PROFESIONALES MULTIPLES”

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

• Integrantes de la sociedad: Sr. Ponte Nicolas Javier, argentino, casado en primeras nupcias con Elsa Noemi Córdoba, identificado con ONI 28.197.557, CUIT 23-28197557-9, nacido el 22 de enero de 1981, de cuarenta y cuatro años de edad, comerciante, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 823, de la localidad de Pérez, provincia de Santa Fe y Eloy Nicolas Ponte, argentino, soltero, identificado con DNI 45.953.633 , CUIT 20-45953633-8, nacido el 03 de

Agosto de 2004, de veinte años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 823 de la Localidad de Pérez, provincia de Santa Fe

• Fecha del instrumento de constitución: 16 de Julio de 2025

• Razón social:

MULTIPLES.

N.E.E.A SERVICIOS

PROFESIONALES

• Domicilio:

Lisandro De la Torre

823, Pérez,

provincia de Santa Fe.

• Objeto social: est).ldio, proyecto, realizacion, planeacion, diseño, desarrollo de obras y/o proyectos de ingeniería y arquitectura de cualquier tipo sean publicas o privadas y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería y arquitectura en cualquiera de sus etapas

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato.

• Plazo de duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

• Capital Social: tres millones quinientos mil pesos.

• Fiscalización: A cargo de todos los socios.

• Administración: A cargo de uno o más gerentes socios o no. Se ha designado gerente al señor socio Nicolas Javier Ponte

- Organización de la representación: El/los gerente/s obligará/na la sociedad, actuando en forma individual e indistinta, usando su/s propia/s firma/s precedida/s de la denominación social y con el aditamento de “socio-gerente” o “gerente”.-

- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 300 545735 Ago. 7

EL ENCUESTRO III S.A.

ESTATUTO

Por estar dispuesto en los Autos Caratulados “EL ENCUESTRO 111 S.A. S/constitución de S.A.” Expte NQ 810/2025 que se tramitan por ante el Registro público del juzgado de la 1ª instancia en lo civil y comercial de la 19 nominación de Sta fe se hace saber:

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N9 119.550, se hace saber de la constitución social de “EL ENCUESTRO 111 S.A.” de acuerdo al siguiente detalle:

9- Datos personales socios: Tavella Gustavo Luis DNI N9 8.379.575 nacido el 15/07/1951, casado, argentino, domiciliado en Jorge Newbery Bis 320 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe con CUIT 20-08379575-2 de profesión productor porcino, el Sr. Tavella Luis Enrique DNI NQ 35.733.526 nacido el 06/09/1990 soltero, argentino, domiciliado en Jorge Newbery Bis 321 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo Santa Fe CUIT: 20-35733526-5 de profesión productor porcino; el señor Tavella Juan Ignacio DNI N9: 28.012.121 nacido el 28/10/1980 soltero, argentino, domiciliado en Belgrano 969 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo Santa Fe CUIT: 20-28012121-6 empleado; la Srta. Tavella Maria Virginia DNI N° 25.453.312 nacida el 23/02/1977 soltera , domiciliado en San Martín 146 de la ciudad de Gálvez Departamento San Jerónimo, Santa Fe con CUIT: 27-25453312-8 de profesión administrativa, y la Srta. Tavella Luciana Maria DNI N° 26.492.553 nacida el 29/03/1978 soltera, domiciliada en Jorge Newbery Bis 321 de la ciudad de Gálvez Departamento San Jeronimo, Santa Fe con CUIT: 27-26492553-9 empleada.

10- Fecha del Instrumento de constitución: 26 de Febrero de 2025.

11- Denominación social: “EL ENCUESTRO 111 S.A.”.

12- Domicilio y sede social: Jorge Newbery Bis 320 de la localidad de Gálvez del Departamento San Jerónimo de la Provincia de Santa Fe.

13- Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia y/ó de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, de las siguientes actividades: A) la explotación agropecuaria realizada sobre campos propios o de terceros, consistente en: 1) la cría de ganado porcino; producción y procesamiento de su carne; comercialización al por mayor y menor de ganado porcino en pie o faenado; 2) la cría, producción, procesamiento y comercialización al por mayor y menor de ganado bovino,y ovino; 3) la explotación de tambos de

ganado bovino ú otra raza lechera; 4) la producción y comercialización de cereales, legumbres, oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura, y toda clase de productos considerados insumos agropecuarios, 5) la producción, comercialización, procesamiento, importación y/o exportación de pollos, pavos y/o aves de corral y sus subproductos 6) la producción, comercialización, procesamiento, importación y/o exportación de huevos fértiles. B) el transporte nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito o embalaje. C) la prestación de servicios agrícolas, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado. D) La fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la agricultura y la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en el país, como así también la industrialización de la materia prima extraída de los tambos propios ó de terceros, y su posterior comercialización. Cuando los trabajos y/o servicios en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cualquier acto público ó privado que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto social, y que permitan ó faciliten el cumplimiento del objeto.

14- Plazo de duración: Su duración es de noventa (90) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

15- Capital social: \$ 140.000.000 (pesos ciento cuarenta millones), dividido en 14 mil acciones (14.000) de \$ 10.000 de valor nominal cada una, suscriptas e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Tavella Gustavo Luis, la cantidad de trece mil quinientas (13.500) acciones; Tavella Luis Enrique suscribe Trescientos cincuenta (350) acciones; Tavella Juan Ignacio suscribe cincuenta (50) acciones; Tavella Maria Virginia suscribe cincuenta (50) acciones y Tavella Luciana Maria suscribe cincuenta (50) acciones.

16- Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 4 (cuatro). La sociedad prescinde de la sindicatura.

17- Representación legal: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Tavella Gustavo Luis DNI: 8.379.575 Vicepresidente: Tavella Luis Enrique DNI: 35.733.526 director titular: Tavella Juan Ignacio DNI: 28.012.212. Director Suplente: Tavella Maria Virginia DNI: 25.453.312. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente Tavella Gustavo Luis DNI: 8.379.575.

18- Fecha de Cierre del ejercicio: el 28 de febrero de cada año, en caso de ser año bisiesto el ejercicio cerrara el 29 de febrero.

19- \$ 5000 545749 Ago. 7

FOWLER RECREATIONAL S.R.L.

CONTRATO SOCIAL

20- Socios Integrantes: VANZINI SEBASTIAN, argentino,, mayor de edad, nacido el 06 de abril de 1971, con domicilio en Ruta 34 S 4444, Dpto. U33 Funes, casado, comerciante, D.N.I.: 21.985.662, C.U.I.T.: 20-21.985.662-9 y FOWLER ALEJANDRO GUILLERMO, argentino, mayor de edad,

nacido el 21 de septiembre de 1961, con domicilio en calle Av. Real 9191 casa 208 de Rosario, casado, contador público, D.N.I.: 14.664.983, C.U.I.T.: 20-14.664.983-2 todos hábiles para contratar, manifiestan que han venido a constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con la Ley General de Sociedades

21- Fecha del instrumento constitutivo: 07 de Julio de 2025

22- Razón Social: "FOWLER RECREATIONAL" S. R. L.

23- Domicilio Social: Sede Social en calle Av. Real 9191 casa 208, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

24- Plazo de Duración: Esta sociedad tendrá una duración de veinte años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

25- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de organización y planificación de eventos deportivos; servicios de programas de entrenamientos, capacitación y desarrollo de habilidades deportivas; planificación de torneos, competencias y festivales deportivos

26- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 3.200.000,00), dividido en seiscientas (3.200) cuotas de pesos mil (\$ 1000,00) c/u.

27- Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de los Socios Gerentes Sr. VANZINI SEBASTIAN y el Sr. FOWLER ALEJANDRO GUILLERMO, quienes

obligarán a la sociedad, firmando en forma indistinta con su firma particular, precedida de la razón social "FOWLER RECREATIONAL" S.R.L.. El mandato tiene carácter ilimitado.

28- Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de OCTUBRE de cada año.

29- Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de los socios.

\$ 200 545826 Ago. 7

GERMI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GERMI S.A. s/

Designación de Autoridades" -Expte. Nº 1447, Año 2025, de trámite ante el Registro Público de

Santa Fe se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria Nº 33 de fecha 23 de mayo de 2025, se resolvió designar nuevos integrantes del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente: MARIEL DEL VALLE ALBRECHT, D.N.I Nº 17.339.930,

Fecha de nacimiento: 11/07/1965, Nacionalidad: Argentina, Estado Civil: Casada, Ocupación: Comerciante, Domicilio: López y Planes 3667 Opto 6 - Santa Fe - Santa Fe. Director Suplente: AMILCAR A. CECOTTI, D.N.I. Nº 18.163.746., Fecha de nacimiento: 25/07/1967, Nacionalidad: Argentino, Estado Civil: Casado, Ocupación: Comerciante, Domicilio: López y Planes 3667 Dpto 6. Santa Fe - Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y pOr el término de Ley.

\$300 545829 Ago. 7

“DAKAR SECURITY S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber sobre la inscripción de II DAKAR SECURITY S.R.L. 11 de acuerdo con el siguiente detalle:

Datos personales socios: CARDONE DAVID EZEQUIEL, nacido el

12 de Mayo de 1992, D.N.I. Nº 36.816.321, CUIL 20-36816321-0,

soltero, argentino, de profesión empleado, con domicilio en Suipacha Nº 1053, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico daecar92@gmail.com y GALLARDO SERGIO ARIEL, nacido el 19 de Agosto de 1977, D.N.I. Nº 25.942.505, CUIL 20- 25942505-1, Divorciado según sentencia Nº 4415/2024 de fecha 22/10/2024 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia Nº 4 de Rosario, argentino, de profesión empleado, con domicilio en Pasaje Stella Nº 9087, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico sergioagallardo@gmail.com

Fecha del instrumento de constitución: 15 de Mayo de 2025.

Denominación social: “DAKAR SECURITY S.R.L.”

Domicilio y sede social: Pasaje Stella Nº 9087, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o en asociación con terceros, de las siguientes actividades:

- Prestar servicios privados de seguridad, conforme a la legislación nacional y/o provincial vigente,

incluyendo:

Vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles, públicos o privados, escolta y protección de personas, Investigaciones y custodia sobre personas o bienes, tanto móviles como fijos, Transporte, custodia y protección de todo objeto cuyo traslado sea lícito, Transporte de caudales, dinero, valores y mercaderías, con medios propios o de terceros, vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables, eventos masivos o reuniones análogas, obtención de evidencias en causas civiles o en procesos penales, en los términos previstos por la normativa vigente, siempre que exista una persecución penal en curso y el servicio sea contratado por parte interesada con legitimación procesal, servicios de vigilancia mediante medios electrónicos, ópticos y electro-ópticos.

- Diseñar, comercializar, importar, exportar, instalar, mantener, reparar, programar y actualizar sistemas electrónicos de seguridad, tales como: Circuitos cerrados de televisión (CCTV), sistemas de alarmas sensores, sistemas de detección y extinción de incendios, sistemas de control de accesos, monitoreo remoto, automatización de edificios, así como desarrollar, producir y comercializar software específico en materia de seguridad.

- Podrá brindar servicios de consultoría, asesoramiento, capacitación, entrenamiento y auditoría en materia de seguridad física, electrónica, industrial, informática, logística y patrimonial.

La Sociedad podrá realizar toda actividad conexa, auxiliar o complementaria que resulte necesaria o conveniente para el cumplimiento de su objeto, incluyendo la celebración de contratos civiles y comerciales, licencias, franquicias, representaciones y concesiones, tanto en el país como en el extranjero.

6.- Plazo de duración: La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

31- Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 3.200.000), divididos y

representados por Tres Mil Doscintas (3.200) cuotas de Pesos Mil (\$1.000) cada una.

32- Administración y Fiscalización: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, debiendo los socios en la primera reunión decidir su composición. El o los miembros designados, podrán ser socios o no y a tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" pre-cedida de la denominación social actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

Gerente Designado: Sr. CARDONE DAVID EZEQUIEL.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550.

33- Representante Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al "Socio Gerente".

34- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 200 545734 Ago. 7

A TODO COLOR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En autos A TODO COLOR S.R.L. s/MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL; (CUIJ N° 21-05216815-2 y N° Expediente: 1204/2025) de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que: por Escritura Pública N° 36 de fecha 04/06/2025 autorizada por la escribana Valentina Moscioni, Varinia Marcela Ferrero, D.N.I. N° 31.474.400 y Facundo Ferrero D.N.I. N° 30.458.156 cedieron en forma gratuita a Noelio Alejandro Ferrero, apellido materno Vigniatti, argentino, nacido el 10/06/1957, D.N.I. N° 13.343.758, C.U.I.T. N° 20-13.343.758-5, de estado civil divorciado y domiciliado en zona rural de Colonia Angeloni, Provincia de Santa Fe la cantidad de ocho cuotas sociales -4 cada uno- de valor nominal mil pesos (\$1000) cada una, de las que son titulares en la sociedad "A TODO COLOR SRL", involucrando la cesión, todos los derechos y obligaciones inherentes a las cuotas cedidas. Que el cuadro de suscripción del capital social debido a la presente cesión ha quedado conformado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), representado por diez (10) cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, el que se encuentra totalmente integrando. Las cuotas de capital quedan suscriptas en la siguiente proporción: NOELIO ALEJANDRO FERRERO ocho (8) cuotas representativas de ocho mil pesos (\$ 8.000), y FACUNDO PERRERO, una (1) cuotas representativas de mil pesos (\$ 1.000) y VARINIA MARCELA FERRERO, una (1) Cuotas representativas de mil pesos (\$ 1.000). Santa Fe, 30 de julio de 2025.

\$ 300 545846 Ago. 8

MV EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MV EMPRENDIMIENTOS SRL s/Modificación al Contrato Social; Expte. N° 84/2025; CUIJ 21-05215696-0, tramitados ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que: 1) Antonio Darío Eguiluz DNI 22.066.583, CUIT 20.22066.583-7, domiciliado en calle Alberdi 1485 de la ciudad de Laguna Paiva, provincia de Santa Fe, VENDE, CEDE y TRASNFIERE 60 (sesenta) cuotas de capital de valor \$ 100 que representan \$ 6000, (Pesos seis mil) de MV EMPRENDIMIENTOS SRL, a Donadio, Maria Laura DNI 24.131.783, CUIT 27-24131783-3, domiciliada en Sarmiento N° 6008 de la localidad de Monte Vera, provincia de Santa Fe; 2) Rene German Biagioni DNI 23.061.818, CUIT 20-23061818-7, domiciliado en calle Entre Rios 1132 de la Ciudad de Capitan Bermudez, provincia de Santa Fe, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE 80) (ochenta) cuotas de capital de valor \$ 100 que representan \$ 8.000 (Pesos ocho

mil) de MV EMPRENDIMIENTOS SRL, a Gustavo Ariel Szuldman DNI 16.335.361, CUIT 20-16335361-0, con domicilio en calle Camarones 1981 de la ciudad de Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires.

Como consecuencia de la cesión de derecho, la redacción definitiva de la Cláusula N° 5 del Contrato Social de MV EMPRENDIMIENTOS SRL, es la siguiente; conforme lo resuelto en reunión de del 10/11/23.

CLAUSULA QUINTA: Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 200.000 Pesos Doscientos mil con 00/100, dividido en 2000 (dos mil) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) cada una, que suscriben en su totalidad los socios en la siguiente proporción: DONADIO, MARIA LAURA, 580 (quinientos ochenta) cuotas de capital o sea la suma de \$ 58.000 (Pesos cincuenta y ocho mil). SZULDMAN GUSTAVO ARIEL 580 (quinientos ochenta) cuotas de capital o sea la suma de \$ 58.000 (Pesos cincuenta y ocho mil). RINAUDO, ARIEL ANTONIO 500 (quinientas) cuotas de capital o sea la suma de \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil). BIAGIONI RENE GERMÁN, 200 (doscientas) Cuotas de capital o sea la suma de pesos \$ 20.000 (pesos veinte mil). EGUILUZ, ANTONIO DARIO, 140 (ciento cuarenta) cuotas de capital o sea la suma de pesos \$ 14.000 (Pesos catorce mil), y que integran, en igual proporción, un 25% en dinero en efectivo con la constitución de esta sociedad y el saldo será integrado de igual forma en un plazo no mayor a dos años a contar de la fecha referida. Se conviene que el capital podrá incrementarse mediante cuotas suplementarias, la asamblea de socios -con el voto favorable de más de la mitad del capital- aprobará las condiciones de montos y plazos, guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. Santa Fe, 28 de Julio de 2025.

\$ 300 545846 Ago. 8